

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina





Buenos Aires, miércoles 22 de diciembre de 1976

NUMERO

23.559

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

CONCESION Nº ...

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Kay

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FANNY Fischman, casada, comerciante, de 52 años, argentina, Libreta Cívica Nº 3.398.850; Benjamín Elijis, casado, comerciante, de 53 años, argentino, L. E. Nº 1.670.865, ambos domiciliados en Alberti 1256, 1º "C", Capital. — 2) 1º de octubre de 1976. — 3) KAY, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 2438, 8º D, Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, depósito, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas referidos a productos de almacén, comestibles, carnes, bazar, de limpieza, vestimenta y artefactos para el hogar. — Ejercer representaciones, mandatos y realizar negocios de importación y exportación. — b) Industriales: Mediante la fabricación de artefactos para el confort del hogar. — c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y/o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes de la Propiedad Horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años a contar desde su inscripción. — 7) $ 200.000, en acciones ordinarias al portador de 5 votos v/n. $ 10, cada una. — 8) Presidente: Fanny Fischman. — Vicepresidente: Benjamín Elijis. — Síndico Titular: Isidoro Vinocur y Síndico Suplente: Marta Kuc. — Duran en sus mandatos 1 año. — 9) El Presidente por sí o al Vicepresidente con un Director cualquiera en forma conjunta. — En caso de componerse el Directorio con dos miembros, la representación legal corresponderá en forma indistinta al Presidente o Vicepresidente. — 10) 31 de agosto de cada año — Entrelíneas: "en acciones ordinarias al portador de 5 votos v/n. 10, cada una". — Vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300,— e. 22/12 Nº 9.100 v. 22/12/76

Forestal Del Nordeste

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antides Grana, argentino, casado, nacido el 27 de marzo de 1913, comerciante, calle Belgrano 520, Entre Ríos, L. E. Nº 1.878.557; Orlando Pedro Maydana, argentino, casado, nacido el 2 de agosto de 1914, empleado, calle Paolo Stampa 3145, Chajarí, Entre Ríos, L. E. 1.883.009; Lutz Leopoldo Baldner, alemán, casado, nacido el 14 de mayo de 1931, empleado, calle Arcos 2160, Capital, Cédula de Identidad Nº 4.306.991, Pol. Federal; Hugo Daniel Grana, argentino, casado, nacido el 7 de octubre de 1940, Contador Público, calle Ministro Brin 420, Capital, C. I. Nº 7.264.040; Jorge Rafael Romani, argentino, soltero, nacido el 20 de agosto de 1945, empleado, Lugano 1 y 2 Edificio 48, Capital; y Rodolfo Alberto Romani, argentino, casado, nacido el 17 de marzo de 1947, Contador Público, Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Torre 16, Matanza, Buenos Aires, L. E. Nº 7.594.324. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 2 de abril de 1975 y 1º de octubre de 1975. — 3) Razón Social o denominación: "FORESTAL DEL NORDESTE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Calle Córdoba Nº 669, piso 12, Capital. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamiento, usufructo, hipotecas y otras operaciones sobre inmuebles urbanos o rurales. — b) Agropecuarias: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios, cría, invernada, engorde, reproducción, compra y venta de ganado, la agricultura en todas sus etapas desde la siembra de las especies vegetales, hasta la cosecha, acopio y/o envase de sus productos. — c) Forestales: Mediante la explotación de bosques y el corte y aprovechamiento integral de sus árboles, efectuar reforestaciones y replantaciones de árboles de toda especie. — d) Industriales: Mediante la instalación de obrajes, aserraderos y plantas industriales, destinados al aprovechamiento integral de la madera y de los distintos productos primarios de la agricultura y ganadería, su elaboración y transformación. — e) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de materias primas, productos y mercaderías agrícola-ganaderos y forestales. — f) Financieras: Mediante inversiones y/o aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, cuyo objeto social sea la explotación forestal y/o agrícola-ganadera, excepto las operaciones previstas en el Decreto-Ley 18.061 o aquellas para las que sea exigido el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 500.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 2 a 8 miembros. — Presidente: Hugo Daniel Grana. — Vicepresidente: Jorge Rafael Romani. — Directores Titulares: Antides Grana, Orlando Pedro Maydana, Lutz Leopoldo Baldner, y Rodolfo Alberto Romani. — Duración en el cargo: 3 años. — Síndico Titular: Dr. Horacio José Molina. — Síndico Suplente: Dr. Héctor Alberto Gianantonio. — Término de duración: 1 año. — 9) Organización de la representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia del primero. — 10) Fecha de cierre del Ejercicoi: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Sociedad Anónima. — S/Testado: En caso de ausencia del primero. — Todo Vale.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.700,— e. 22/12 Nº 9.128 v. 22/12/76

Astilleros Voguecraft

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA ARGENTINA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública de fecha 13 de setiembre de 1976 en la Sociedad "ASTILLEROS VOGUECRAFT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA ARGENTINA" se ha resuelto aumentar el capital social de la misma y modificar los artículos cuarto y quinto de sus Estatutos Sociales. Capital social: Queda elevado a la suma de $ 1.000.000 (Un millón de pesos). Asamblea: 23 agosto 1976.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1200,— e. 22/12 Nº 9.090 v. 22/12/76

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22/12/76 (16 págs.)

Empaca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Angel Chozas, argentino, casado, 63 años, comerciante, cédula de identidad Nº 1.007.685, domiciliado en la Avda. Rivadavia Nº 4987; Daniel Angel Chozas (h), argentino, casado, 40 años, contador público, libreta de enrolamiento Nº 4.172.663, domiciliado en Ayacucho Nº 358, de la localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires; Hugo Daniel Schioppetto, argentino, casado, 40 años, libreta de enrolamiento número 4.162.103, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Luis María Campos Nº 1160, piso 14, Capital Federal; Carlos Miguel Benoit, argentino, casado, 38 años, libreta de enrolamiento número 4.194.829, comerciante, domiciliado en la calle Washington Nº 453, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Oscar José Nicolotti, argentino, casado, 38 años, libreta de enrolamiento Nº 4.865.785, comerciante, domiciliado en la calle 14 de Julio número 2938, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y Roberto Carlos Nicolotti, argentino, casado, 32 años, libreta de enrolamiento Nº 7.744.761, comerciante, domiciliado en Cerviño Nº 3970, Capital Federal. — Fecha instrumento de constitución: 18 de junio de 1975. — Denominación: "EMPACA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Gual Nros. 2683 y 2685. Capital Federal. — Objeto social: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en territorio nacional o extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación e industrialización de papeles, cartulinas, cartones, cartones corrugados, para uso en oficinas, embalajes, envases y otros usos comerciales e industriales. — b) Comerciales: Exportación, importación, fraccionamiento, distribución y comercialización de los bienes incluidos en su actividad industrial. — Plazo de duración: Cincuenta años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 500.000, compuesto por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones son de carácter ordinarias y al portador. — Organo de administración: Directorio: Presidente: Daniel Angel Chozas. — Vicepresidente: Daniel Angel Chozas (h). — Directores titulares: Miguel Angel Benoit, Roberto Carlos Nicolotti, Hugo Daniel Schioppetto. — Duración del cargo: 3 años. — Organo de Fiscalización: Síndico titular: Dr. Alberto Sabá. — Síndico suplente: Dr. Jorge Sebastián Villar. — Duración en el cargo: 3 años. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Sin perjuicio de ello, también podrá ser ejercida por dos directores juntamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de c|año.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600,— e. 22|12 Nº 8.950 v. 22|12|76

Alexandre F. B.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alejandro Belmont Anderson, peruano, de 32 años de edad, casado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.208.736, domiciliado en Juncal 655, 9º piso, Dto. "A", Capital Federal; Mario Armando Fernández, argentino, de 37 años de edad, casado, empleado, con documento nacional de identidad Nº 4.289.521, domiciliado en Bartolomé Mitre 1179, Longchamps, de esta Provincia y doña Leila Elisa Monteverde Lanatta de Belmont, peruana, de 28 años de edad, casada, comerciante, con Pasaporte Nº 151.249, con domicilio en Juncal 655, 9º piso, Dto. "A", Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Por escritura Nº 77 del 5 de junio de 1976 y escritura de modificación de contrato social Nº 124 del 16 de setiembre de 1976, pasadas respectivamente, al folio 216 y 357, del Registro 82, a cargo del escribano Mario Kovalivker, de La Plata, Prov. Bs. As. — Razón social o denominación: "ALEXANDRE F. B. SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Calle José Evaristo Uriburu Nº 460, 5º "A", jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes operaciones: Industriales: Consistentes en la fabricación, procesamiento y mezcla de materias primas y|o productos para cosmética, perfumería y acicalamiento personal. — Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y menor de bienes, materias primas, mercaderías, industrializadas o no, importación, exportación, representación, distribución, comisión, mandato y consignaciones relacionados con el objeto enunciado precedentemente. — Inmobiliarias: Podrá comprar, vender, permutar, fraccionar, lotear, construir, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, y realizar toda clase de construcciones y mejoras en inmuebles propios o de terceros, pudiendo constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de un millón de pesos ($ 1.000.000) representado por 1.000.000 de acciones de $ 1.— de valor nominal, cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un número mínimo de tres y un máximo de nueve, la que designará entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último como reemplazante del primero en caso de ausencia o muerte o impedimento. Los directores durarán dos años en sus funciones. — 9) Integrantes del Directorio: Presidente: Alejandro Belmont Anderson; vicepresidente: Mario Armando Fernández. Vocal: Leila Elisa Monteverde Lanatta de Belmont; Directores suplentes: Helga Violeta Blatt y Alejandra Silvia Muñoz; Síndico titular: contador público Alberto Parrado; Síndico suplente: contadora pública Clara Kaimanovich de Silberstein. — 10) Organización de la representación legal: La representación legal corresponde al presidente en forma individual o bien al vicepresidente juntamente con otros miembros cualesquiera del Directorio. La representación en juicios y a efectos de absolver posiciones, será ejercida por el presidente o por el director designado especialmente a ese efecto, o por apoderado general o especial. — 11) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. Sobrerraspado: reemplazante: Vale. — Entrelíneas: 5º A. Vale.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000,— e. 22|12 Nº 9.020 v. 22|12|76

Valls

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) JUAN LUIS VALLS, argentino, industrial, de 48 años, viudo, domiciliado en Suipacha 211, 20 "A", Capital Federal, L. E. 4.336.948; Oscar Valls, argentino, empleado, de 46 años, casado, domiciliado en Avda. La Plata 555, 2º H, D.N.I 4.346.901; Juan Ricardo Valls, argentino, empleado, de 22 años, casado, domiciliado en Suipacha 211, 20 "A", Capital Federal, D.N.I. 10.893.170, y Filomena Matilde Leivas de Valls, argentina, empleada, de 69 años, viuda, domiciliada en Virrey Cevallos 877, 8º "B", Capital Federal, L. C. 350.245. — II) 1º|9|1976. — III) VALLS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. — IV) Virrey Cevallos 837, Capital Federal. — V) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del producto de la actividad industrial de la sociedad. — Industrial: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación e industrialización de productos y componentes electrónicos y artículos de ferretería. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiere concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera de todas sus formas; cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — VI) 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 500.000 representado por 50.000 acciones de pesos 10.— cada una, ordinarias, al portador clase A de 5 votos. — VIII) Presidente: Juan Luis Valls; vicepresidente: Oscar Valls; director titular: Juan Ricardo Valls, con mandato por tres años; síndico titular: Juan María Bilbao y síndico suplente: Alejandro Oscar Babio por un año. — IX) Representación: Presidente o al vicepresidente en forma conjunta con un director. — X) 31 de diciembre. — E|líneas: al: Vale.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600,— e. 22|12 Nº 9.079 v. 22|12|76

Hirsch Fabregad

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1.SOCIOS: Manuel Hirsch, argentino, nacido el 7 de mayo de 1907, casado, C. I. Nº 6.595.434, domiciliado en Avda. del Tejar 2642, Capital, Sara Schvartzman de Hirsch, argentina, nacida el 30 de marzo de 1914, casada, L. C. número 0.382.677, domiciliada en Avda. del Tejar 2642, Capital; Luis Jacobo Hirsch, argentino, nacido el 28 de agosto de 1948, soltero, C. I. Nº 6.221.760, domiciliado en Avenida del Tejar 2642, Capital; Ernesto Fabregad, argentino, nacido el 26 de agosto de 1928, casado, C.I. Nº 4.380.541, domiciliado en Ruiz de los Llanos 684, Capital; Nélida Clotilde Montes de Fabregad, argentina, nacida el 2 de junio de 1930, casada, D. N. I. número 0.089.593, domiciliada en Ruiz de los Llanos 684, Capital; Carlos Ernesto Fabregad, argentino, nacido el 22 de mayo de 1953, soltero, C. I. Nº 6.988.610, domiciliado en Ruiz de los Llanos 684, Capital; y Honorio Wolansky Maruk, paraguayo, nacido el 1º de enero de 1937, casado, C. I. Nº 5.304.704, domiciliado en Avenida del Tejar 2640, Capital. Todas los constituyentes son de profesión comerciante. — 2. Fecha de constitución: 10 de octubre de 1975 y modificación de fecha 19 de julio de 1976. — 3. Denominación de la sociedad: "HIRSCH FABREGAD SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL". — 4. Domicilio: Avenida del Tejar 2642, Capital Federal. — 5. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación o representación de todo tipo de mercaderías a que se refiere el rubro industrial. — Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, montaje, y armado de bujes Silent-block, bujes y collares de goma para plásticos y suspensión de automotores. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. — 6. Plazo: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: Doscientos mil pesos representado por doscientas mil acciones de $ 1.— (un peso) valor nominal cada una. — 8. Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de dos a ocho miembros con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La asamblea podrá designar en reemplazo de los síndicos un Consejo de Vigilancia, el que tendrá las funciones de fiscalización premencionadas y las prescriptas como co-administrador enumerados en el artículo 281 del Decreto-Ley 19.550|72. Estará integrado por 3 miembros libremente revocables y designarán entre ellos un presidente y vicepresidente. — 9. Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — 10. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600,— e. 22|12 Nº 9.009 v. 22|12|76

Silos Fortín El Patria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Ernesto Brea, 35 años, casado, argentino, Agente de Bolsa, Castex Nº 3545, noveno piso, departamento "A", Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 4.372.297. — Miguel Angel Brea, 32 años, casado, argentino, Agente de Bolsa, Juncal 970, cuarto piso, departamento "L", Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 4.425.376; María Mónica Brea de Hamonet, 36 años, casada, argentina, hacendada, Talcahuano 1165, cuarto piso, departamento "I", Capital Federal, libreta cívica Nº 3.866.896; Francisco del Corazón de Jesús Virasoro, 32 años, casado, argentino, licenciado en Administración de Empresas, Coronel Díaz 2636, planta baja, departamento dos, Capital Federal, libreta de enrolamiento 4.446.931; Enrique Horacio Brea, 30 años, casado, argentino, hacendado, Monseñor Calcagno 811, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento 4.551.153. — La escritura constitutiva de la sociedad tiene fecha primero de octubre de 1976. — SILOS FORTIN EL PATRIA S. A. — San Martín 379, tercer piso, Capital Federal — Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y|o asociada con terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación de establecimientos de campos, propios o de terceros, agricultura y ganadería. — Explotación de productos de granja, frutícolas y|o apícolas. — Industriales: La instalación, mantenimiento, y explotación de silos de almacenamiento y el procesamiento en ellos de productos de la agricultura, granos y sus derivados, procesamiento y elaboración de semillas. — Comerciales: La compraventa, consignación, exportación y|o importación de granos, cosecha fina o gruesa, la compraventa, consignación, exportación y|o importación de ganado vacuno, lanar, caballar, porcino y sus derivados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital es de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), representado por dos mil acciones al portador de diez mil pesos de valor nominal cada una. — El Directorio se compone de dos a cinco miembros, con mandato por un año. — Síndico titular y síndico suplente con mandato por un año. — Presidente: Raúl Alejo Baca Castex; Vicepresidente: Francisco del Corazón de Jesús Virasoro; Directores: Miguel Alfredo Magrane y Eloy Roberto Abelenda; Síndico: Luis Roque Otero Monsegur; Síndico suplente: Eduardo Zorraquin Nazar. — La representación legal corresponde al presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — E|l.: Capital Federal. Vale. — E.L.: "al portador". Vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600,— e. 22|12 Nº 8.961 v. 22|12|76

Byr Propulsores Náuticos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: don Roberto Randon, de cincuenta y seis años de edad, comerciante, casado, italiano, nacido el quince de octubre de 1919, con C. I. 5.493.373, P. F.; con domicilio en calle Alberdi 651, 8º "D", de Olivos, partido de Vicente López, Pvcia. Bs. As.; don Jorge Isidoro Bueno, de 42 años de edad, industrial, casado, argentino, nacido el 4 de agosto de 1934, con L. E. 4.140.373, domiciliado en calle Savedra 1520, Martínez, partido de San Isidro, Pvcia. Bs. As. y doña Inés Hilda Cicocioppo de Bueno; de 46 años de edad, comerciante, argentina, casada, nacida el 1º de julio de 1930, con L. C. 4.330.955, domiciliada en Saavedra 1520 de Martínez, partido de San Isidro, Pvcia. de Bs. As.; y doña Elena Santi de Randone, de 54 años de edad, comerciante, casada, italiana, nacida el 18 de abril de 1922, C. I. 7.517.265, domiciliada en Alberdi 651, 8º "D", de Olivos, partido de Vicente López, Pvcia. de Bs. As. — 2. — Fecha del instrumento de constitución: 9|IX|76. — 3. — Denominación: "BYR, PROPULSORES NAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA". — 4. — Domicilio Social: Moreno 442, 5º Piso "A", Capital Federal. — 5. — Objeto Social: Tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia o de terceros, y|o asociada

a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de embarcaciones, motores, repuestos y accesorios; la explotación de concesiones, licencias, marcas de fábrica, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Todo ello relacionado con la industria náutica en cualquiera de sus tipos y formas. — Industriales: La fabricación y marinización de motores, así como la construcción y reparación de embarcaciones náuticas. — Financieras: Aportar capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones relacionados con el objeto social. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — 6. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. — Capital Social: El capital social es de Doscientos Mil Pesos ($ 200.000), representado por dos mil (2.000) acciones de Cien Pesos ($ 100) valor nominal cada una acciones al portador 5 votos. — 8. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Miembros: 2 a 7. — Presidente: Randone: Vicepresidente: Jorge Isidoro Bueno; Vocales Titulares: Inés Hilda Ciocioppo de Bueno y Elena Santi de Randone. Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Enrique José Matarrelli. Síndico Suplente: Carlos Alberto Matarrelli. — 9. — Duración de los cargos: Directores: 2 años; Organo de Fiscalización: 1 año. — 10. — Organización de la representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia de aquél. — 11. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E|líneas: acciones al portador 5 votos. Vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.800,— e. 22|12 Nº 9.011 v. 22|12|76

Constructora Perlian

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Teresa Rovere, Libreta Cívica número 5.256.491, argentina, casada, comerciante, de 29 años de edad, domiciliada en Austria 2258, piso 4º y Adriana Alcira Lavedan, Documento Nacional de Identidad número 10.463.082, argentina, soltera, de 22 años de edad, comerciante domiciliada en Austria 2258, piso 4º. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 13 de febrero de 1976. — Razón social: CONSTRUCTORA PERLIAN, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Uruguay 627, piso 1º "D". — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de materiales de construcción; b) Constructoras: Mediante elaboración de proyectos, dirección, administración y realización por cuenta propia o de terceros de obras públicas o privadas, mensuras y urbanizaciones, todo ello por contratación directa o por licitación pública o privada; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley 13.512; d) Financieras: Mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 del Decreto Ley 19.550|72 y exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas dentro de la Ley 18.061. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de cincuenta mil pesos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis con mandato por un año. Presidente: María Teresa Rovere; vicepresidente: Adriana Alcira Lavedan; síndico titular: doctor Jorge R. Laffont; síndico suplente: doctor Jean Claude Brandl. — 9) Organización de la representación legal: Está a cargo del presidente y en su defecto al vicepresidente o a dos directores, quienes actuarán conjuntamente. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Elaboración: Vale. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador 5 votos un peso cada una.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600,— e. 22|12 Nº 9.025 v. 22|12|76

Regalar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO de fecha 23 de abril de 1976, en la Sociedad REGALAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, se ha procedido a aumentar el capital social y a reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, habiéndose elevado el capital de la Sociedad a la suma de $ 3.500.000, pudiendo ser elevado al quíntuplo según asamblea de fecha 9 de marzo de 1976. — S|raspado: Que por: Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400,— e. 22|12 Nº 9.089 v. 22|12|76

Centro de Consulta Médica Weizsaecker

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: CENTRO DE CONSULTA MEDICA WEIZSAECKER, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Gorostiaga 2104, Capital Federal. Constituida por escrituras números 12 y 202, de fecha 9 de enero y 16 de setiembre de 1976, ante la escribana Norma Alicia Smith. — Duración: 90 años, a contar de su inscripción. — Accionistas: Luis Antonio Chiozza, argentino, médico, casado, Lib. En. 4.804.242, domiciliado en Cavia 3075, P. 9º "A" y Enrique Obstfeld, uruguayo, médico, casado, C. I. 2.457.825, domiciliado en Olleros 2120. — Objeto: Científicas: Mediante el estudio, investigación y enseñanza de todos aquellos conocimientos encuadrables en el campo del psicoanálisis, la psicología médica, la medicina, psicosomática y la antropología médica. — Comerciales: Mediante el asesoramiento y asistencia médica y científica a particulares y a profesionales y centros médicos privados u oficiales y la realización de cursos, congresos, etcétera, relacionados con su objeto específico. Se ocupará además de la compraventa, distribución, importación, exportación y representación de instrumental científico, libros de estudio y consulta y demás productos científicos relacionados con sus actividades médico científicas. El capital social es de $ 400.000.—, representado por 40.000 acciones ordinarias al portador. Según lo resuelva la Asamblea, las acciones serán ordinarias al portador de las clases "A" o "B", de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Directorio estará constituido de dos a ocho miembros, por el término de un año. La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por un año. La representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente del presidente, vicepresidente o de dos directores en conjunto o de uno o más mandatarios con poder suficiente, designados por el Directorio. — Directorio: Presidente: Luis Antonio Chiozza; vicepresidente: Enrique Obstfeld; síndico titular y suplente: Celestino Carbajal y Horacio Hirsch. — Ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300,— e. 22|12 Nº 9.055 v. 22|12|76

Dacarda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima. — 1) Socios: Armando Jorge Argentino Basso, casado, nacido el 8 de octubre de 1934, médico, libreta de enrolamiento 4.146.012, domiciliado en esta ciudad, calle Ayacucho 1342 y doña María Luisa Amelia Roch de Basso, casada, nacida el 29 de enero de 1916, libreta cívica 3.412.345, domiciliada en esta ciudad, calle Ayacucho 1640, ambos comparecientes argentinos. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 1º de octubre de 1975 y 28-4-76. — 3) Razón social: "DACARDA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires, calle Ayacucho 1342, planta baja. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero las siguientes operaciones: a) Comerciales: Explotación de laboratorios dedicados a la investigación y al análisis mediante la aplicación de procedimientos químicos, físicos y radioisótopos y la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas elaboradas, maquinarias, instrumentos y equipos referentes a la investigación y análisis precitados. — b) Industriales: Instalación y mantenimiento de laboratorios dedicados a la investigación y al análisis mediante la aplicación de procedimientos químicos, físicos y de radioisótopos; transformación de materias primas necesarias para cumplimentar la investigación y análisis mediante los procedimientos precitados y fabricación de maquinarias, instrumentos y equipos necesarios para el mismo fin. — c) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y toda negociación con bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, rurales o bajo el régimen de la Ley 13.512. — d) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agropecuarios, cabañas, haras o dedicados a la cría, invernada o mejoramiento de las razas así como la siembra y cosecha de granifreros y vegetales y forestación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: doscientos mil pesos representado por veinte mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres años. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de tres años, la asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Se designa Directorio: presidente: Armando Jorge Argentino Basso; vicepresidente: María Luisa Amelia Roch de Basso. — Organo Fiscalizador: síndico titular: Elsa Seoane de Landau; suplente: José Andrés Ballotta. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en su reemplazo. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: 28-4-76. — Vale. — Lo testado no vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800,— e. 22|12 Nº 8.017 v. 22|12|76

Minargen

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo Marcelo Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número mil cuatrocientos treinta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco, ante mí escribano público autorizante, comparece don Iván Keller, argentino naturalizado, mayor de edad, de estado civil casado, libreta de enrolamiento número 5.574.300, domiciliado legalmente en esta Capital, calle Manuel Ugarte Nº 1965, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este otorgamiento en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Minargen, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y en su carácter de Presidente del Directorio; acreditándose la existencia legal de dicha sociedad, con la escritura de constitución de la misma otorgada con fecha 6 de julio de 1973, por ante mí el autorizante, al folio 2.599, de este mismo Registro, inscripta el 17 de setiembre de 1973, bajo el número 2.275, al folio 316 del Libro 79, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y con la escritura del aumento del capital, al quíntuplo del autorizado, de fecha 22 de octubre de 1973, otorgada asimismo por ante mí el autorizante, al folio 3.980 de este mismo Registro, inscripta el 5 de noviembre de 1973, bajo el número 2.911, al folio 407 del Libro 79, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y acreditándose el carácter invocado por el compareciente con el Acta de la asamblea general ordinaria de fecha 25 de abril de 1975, y con el acta de la asamblea general extraordinaria de fecha 10 de mayo de 1975, así como con el Acta de la Reunión de Directorio de fecha 25 de abril de 1975, cuyas actas tengo a la vista en sus originales en los respectivos libros y en copias autenticadas se agregan a la presente. — Con referencia al acto que motiva esta escritura y a la autorización que el compareciente tiene para este otorgamiento, ello se acredita con el acta de la asamblea general extraordinaria de fecha 5 de setiembre próximo pasado, la que tengo a la vista en su original, así como tengo a la vista el Registro de Asistencia de Accionistas a la misma, los que copiados en su orden, dicen así: "Asamblea general del 5 de setiembre de 1975. — Número de Orden. — Fecha: Año 19... — Día. Mes. — Accionista. — Nombre completo y apellido. — Documento de Identidad. — Domicilio. — Representante. — Nombre completo y apellido. — Documento de Identidad. — Domicilio. — Cantidad de acciones o certificados: Cantidad. — Valor nominal unitario. — Números de los títulos, acciones o certificados. — Títulos Nros. — Serie. — Acciones Nros. — Capital $. — Cantidad de votos. — Firmas. — 1. 2|9. Amalia Vallese de Keller, C.I. 1.792.085, Florida 716, 9º "B", Capital Federal. Por sí. 10.000. — 10.000. — 10.000. — 5.000. — 10. — 10. — 10. — 2. — 3. — 4. — A. — A. — A. — 20.001. — 30.000. — 30.001. — 40.000. — 40.001. — 50.000. — 250.000. — 25.000. — A. V. de Keller. — 2. 2|9. Dr. Ivan Von Keller, L. E. 5.574.300, Florida 716, 9º "B", Capital Federal. Por sí. 5.000. — 20.000. — 10. — 10. — 5. — 1. — A. — A. — 45.001. — 50.000. — 1. — 20.000. — 250.000. — 25.000. — Ivan Keller. — A. V. de Keller. — Ivan Keller". — "Acta Nº 7. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de setiembre de 1975, se reúnen los accionistas de "Minargen, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", que representan la totalidad del capital de la misma, y que constan en el libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1, en la sede social, calle Manuel Ugarte 1965|67, sin la asistencia del señor Inspector General de Personas Jurídicas, bajo la Presidencia del señor Ivan Keller, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea, juntamente con el Presidente. — 2º) Reforma de los artículos cuarto y octavo de los estatutos referentes al aumento del capital social y número de integrantes del Directorio. — Siendo las 13 horas, el presidente informa que la asamblea se celebra sin la publicación de la convocatoria, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 237 "in fine", de la Ley Nº 19.550, encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social; que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 246 de la citada ley, se deliberará sobre los asuntos citados en el orden del día que precede; que para la validez de las decisiones que se adopten, deberá contarse con la unanimidad de los votos presentes; que no existen mandatarios que actúen en representación de accionistas y que se encuentra presente el síndico titular de la sociedad, contador público, Aldo Nicolás Favia. — Por todo ello, el señor presidente declara constituida legalmente y abierta la asamblea comenzando por el primer punto del orden del día, informa que deben designarse dos accionistas para redactar y firmar el acta de esta asamblea juntamente con el señor Presidente. — Luego de un cambio de opiniones, se resuelve por unanimidad designar a la señora Amalia Vallese de Keller y al señor doctor Ivan Keller, para que firmen el acta de esta asamblea en representación de los accionistas presentes. — Poniendo luego a consideración el segundo punto del orden del día, toma la palabra el doctor Ivan Keller, quien expresa: a) Que como es de conocimiento de la asamblea, la sociedad fue constituida originariamente con un capital de cien mil pesos; que, posteriormente, la asamblea general ordinaria de fecha 11 de octubre de 1973, aumentó en un quíntuplo dicho capital, el que quedó en consecuencia en la suma de quinientos mil pesos, habiéndose inscripto la respectiva escritura el 25 de noviembre de 1973, bajo el número 2.911, al folio 407 del Libro 79, Tomo A. — Que considera necesario aumentar el capital social hasta la suma de dos millones de pesos, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra suscripto e integrado hasta dicho importe y lo que permitirá en el futuro su aumento al quíntuplo nuevamente por decisión de una nueva asamblea, y b) que propone se modifique el artículo octavo de los Estatutos, a fin de permitir que el Directorio cuente con mayor número de integrantes. — Oído lo cual y luego de un intercambio de informaciones sobre lo expuesto, los accionistas presentes por unanimidad resuelven: 1º) Fijar el capital de la sociedad en la suma de cinco millones de pesos; 2º) Que el directorio se integre en el futuro entre un mínimo de uno y un máximo de diez miembros por un año. — Como consecuencia de lo expuesto se aprueba la nueva redacción de los artículos a modificarse que en lo sucesivo serán del siguiente tenor: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 2.000.000 (dos millones de pesos), representado por 200.000 (doscientas mil acciones) de $ 10 (diez) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

— "Artículo Octavo: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de diez (10) con mandato por un año (1 año). — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Por último se encomienda a los integrantes del directorio, la celebración de todos los actos ante la Inspección General de Personas Jurídicas, para obtener la aprobación de las reformas propuestas al Estatuto con amplias facultades para que en forma conjunta, acepte las modificaciones que sean necesarias, firmen las correspondientes escrituras y lleven a cabo la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Habiéndose completado el orden del día, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14 horas el señor Presidente de la asamblea declara levantada la misma, labrándose el acta correspondiente que firma de conformidad juntamente con los accionistas designados y con el señor Síndico titular. — Ivan Keller. — A. V. de Keller. — A. N. Favia". — Es copia fiel de los documentos transcriptos, doy fe. — Y el compareciente don Ivan Keller, en el carácter invocado expone: Que llevando a efecto lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de "MINAEGEN" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL de fecha 5 de setiembre de 1975, por la presente deja modificados los artículos cuarto y octavo de los Estatutos, los que en lo sucesivo serán del siguienet tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 2.000.000 (dos millones de pesos) representado por 200.000 (doscientas mil) acciones de $ 10 (diez) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de diez (10) con mandato por un año (1 año). — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio". — Agrega el compareciente que solicita de mí el autorizante de la presente expida los testimonios necesarios a los fines de su pertinente inscripción. — El escribano autorizante hace constar que en la presente escritura se abonará la suma de quince mil pesos en concepto de impuesto fiscal correspondiente al aumento del capital de la suma de quinientos mil pesos, a la suma de dos millones de pesos. — Previa lectura y ratificación, el compareciente firma por ante mí, doy fe. — Ivan Keller. — Hay un sello. — Ante mí: Rafael H. Pinasco. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro quinientos veinticuatro de mi adscripción, doy fe. — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro expido el presente primer testimonio extendido en cuatro sellos de ley números: 016794911|14, A, que firmo y sello en la ciudad de Buenos Aires, a tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Rafael H. Pinasco (escribano).

Buenos Aires, marzo 10 de 1976. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 18.800,— e. 22|12 Nº 8.888 v. 22|12|76

Construtal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Carlos Alberto Matarrelli, argentino, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Mayo Pedrosa, de 35 años de edad, contador público nacional, con C. I. 4.624.222 P. F.; y Enrique José Matarrelli, argentino, soltero, de 32 años de edad, licenciado en administración, con C. I. 4.624.223 P. F.; ambos domiciliados en Moreno 442, 5º piso, "A", Capital Federal. — 2. Fecha de los instrumentos de constitución: 20|IV|76, 6|VIII|76 y 21|IX|76. — Denominación: "CONSTRUTAL S. A.". — 4. Domicilio Social: Moreno 442, 5º piso, "A", Capital Federal. — 5. Objeto Social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a desarrollar las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Comerciales: Por la importación y exportación, compraventa y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales; el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. — Todo ello relacionado con la industria de la construcción. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital Social: El capital social es de cien mil pesos ($ 100.000.—) representados por diez mil (10.000) acciones de diez pesos ($ 10.—) valor nominal cada una. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Miembros de 2 a 7. Presidente a: Enrique José Matarrelli; Vicepresidente: a Carlos Alberto Matarrelli. Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular a: Contador Juan Carlos Cerdán. Síndico Suplente a: Contador Miguel Angel Mazzei. — 9. Duración de los cargos: Directores y Organo Fiscalizador: 1 año. — Organización de la representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia de aquél. — 11. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador valor nominal $ 10.— cada una.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000,— e. 22|12 Nº 9.013 v. 22|12|76

Conectiva

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Néstor Alberto Buzio, argentino, casado, licenciado en Administración, de 31 años de edad, con cédula de identidad número 5.136.550 de la Capital Federal, domiciliado en Elcodoro Lobos 509, y Norberto Raffoul, argentino, casado, licenciado en Administración, de 32 años de edad, con cédula de identidad número 5.018.126, domiciliado en Leandro N. Alem 790. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 13 de setiembre de 1976. — 3º) Razón social: CONECTIVA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y MANDATARIA. — 4º) Domicilio social: Florida 716, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Financiero: a) Por el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo. — b) Por la contratación e intermediación en general de todo tipo de créditos. — c) Por la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — d) Por la toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera. — Mandatario: Por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones. Asesorar y promover inversiones y financiaciones. Todo ello relacionado con el objeto social. Se dejan constancia que quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 así como cualquier otra que requiera concurso del público. — 6º) Plazo de Duración: 90 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 1.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 7 miembros, con mandato por un año. Presidente: Norberto Raffoul. Vicepresidente: Néstor Alberto Buzio. Síndico titular: Graciela Beatriz Laurfa. Síndico suplente: María Dolores González Galina. — 9º) Organización de la Representación Legal: Presidente, en ausencia del vicepresidente, o bien por dos directores en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S/R.: "2.", vale.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400,— e. 22|12 Nº 9.091 v. 22|12|76

Crecy

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CRECY, SOCIEDAD Anónima 1) Isidoro Vinocur, argentino, comerciante, de 34 años, L.E. 4.396 884; Marta Kuc, argentina, comerciante, de 32 años, L.C. 4.953.632, ambos domiciliados en Corrientes 2438, 8º D, Capital. — 2) 14 de octubre de 1976. — 3) CRECY, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 2438 8º D, Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, depósito, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas referidas a productos de almacén, comestibles, carnes, bazar, de limpieza, vestimenta y artefactos para el hogar. Ejercer representaciones, mandatos y realizar negocios de importación y exportación. b) Industriales: Mediante la fabricación de artefactos para el confort del hogar. c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y/o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otras por las que se recuiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de propiedad horizontal. e) Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios, en forma directa o indirecta, en campos propios o ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años a contar desde su inscripción. — 7) $ 200.000 en acciones ordinarias, de 1 voto, v/n $ 10 cada una, al portador. — 8) Presidente, Isidoro Vinocur; vicepresidente: Marta Kuc; síndico titular, Benjamín Eliiis; síndico suplente, Marcos Feller: duran en sus mandatos 1 año. — 9) El presidente por sí o el vicepresidente con un director cualquiera en forma conjunta. En caso de componerse el directorio con dos miembros, la representación legal corresponderá en forma indistinta al presidente o vicepresidente: — 10) 31 de agosto. — Entrelíneas: en acciones ordinarias de 1 voto, v/n $ 10 cada una, al portador. Vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200,— e. 22|12 Nº 9.101 v. 22|12|76

Resikem

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: MARIO José La Grutta, argentino, nacido el 10 de junio de 1943, comerciante, C.I. Nº 4.785.894, Pol. Fed., domiciliado en la calle México núm. 2949, Capital Federal; Estela Beatriz Dominici de Otegui, casada, argentina, nacida el 14 de diciembre de 1935, comerciante, C. I. Nº 3.953.458, de la Policía Federal, domiciliada en la calle Olavarría 448, Capital Federal; Angel Baldomero López, sotero, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1949, contador público, C.I. número 6.268.827 de la Policía Federal, domiciliado en Avenida Francisco Beiró número 5271, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 17 de marzo de 1976. — Denominación: RESIKEM, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Calle Basavilbaso 1378, piso 5º, departamento "K", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Industriales: Mediante la transformación química o mezcla física de productos químicos de origen vegetal, mineral o animal, petroquímicos y|o sus derivados. — Comerciales: Compraventa, permuta, distribución, importación y exportación de los productos antes mencionados, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por ley con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el registro público de comercio. — Capital social: Pesos cien mil en acciones al portador 5 votos, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente, Mario José La Grutta; vicepresidente, Estela Beatriz Dominici de Otegui; director, Angel Baldomero López; síndico titular, doctora María Inés Diez; síndico suplente, contador público Carlos Alberto Arata. — Plazo de duración: Un año. — Organo de representación legal: Estará a cargo del presidente del directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre. — Enmendado: José. Vale.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200,— e. 22|12 Nº 9.133 v. 22|12|76

Aringro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de "Aringro, Sociedad Anónima". — Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Martín Julio Rodríguez, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1928, psicólogo, con Libreta de Enrolamiento 4.273.551 y María Teresita Acquarone, argentina, nacida el 27 de enero de 1944, abogada, con Documento Nacional de Identidad 4.597.389, ambos domiciliados en Uruguay 1271, 5º piso "E", de Capital Federal. — Fecha de constitución: 28 de mayo de 1976. — Denominación: "ARINGRO, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Guido 1754, 9º A, de Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: La compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, distribución, comercialización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de productos elaborados o semielaborados, relacionados con el negocio de ferretería, bazar, artículos eléctricos y electrónicos. — Financiera: Por el aporte, asociación, o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simple particulares, para toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante el establecimiento de estancias para invernadas o crías de ganados, tambos y cabañas, la siembra y cosecha de toda clase de granos dentro de esos establecimientos; la forestación o reforestación en tierras de su propiedad o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cien mil pesos. — Organo de administración: de 2 a 10 directores. — Mandato: Un año. — Integrantes: Presidente: Martín Julio Rodríguez; vicepresidente: María Teresita Acquarone. — Representación legal: Al presidente del Directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Síndico titular: Dra. María Teresa Freddolino; suplente: Dra. Norma Lidia Levy.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200,— e. 22|12 Nº 8.935 v. 22|12|76

Fortín Cané

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) LA SOCIEDAD que gira en esta plaza bajo la denominación de "FORTIN CANE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Belgrano 615, segundo piso, de esta ciudad, por resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 29 de abril de 1976, dispuso respectivamente: a) la conversión de acciones de tipo nominativas no endosables en circulación, en acciones ordinarias al portador; b) aumentar el capital social a la suma de un millón quinientos mil pesos. En consecuencia la redacción de los artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social, que se reforman será la siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de un millón quinientos mil pesos, representado por ciento cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las decisiones de las Asambleas aumentando el capital y en su caso, las resoluciones del Directorio disponiendo las emisiones respectivas, forma y condiciones de pago, deberán elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto de sellos, comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas, previa publicación en el Boletín Oficial e inscribirlas en el Reg. Público de Comercio". — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación en las ganancias.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400,— e. 22|12 Nº 8.374 v. 22|12|76

Metalúrgica Carlos Casares

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) ENRIQUE LORENZO Apetche, argentino, comerciante, de 53 años de edad, casado con doña María Nilda Hourcouripé, con L. E. Nº 2.518.230; Antonio Pires Raposo, portugués, comerciante, de 53 años de edad, casado con María Agustina Martín, C. I. Nº 470.034, ambos con domicilio en la calle Maipú 240, Carlos Casares, provincia de Buenos Aires; Juan Biglia, italiano, industrial, de 54 años, casado con María Lucía Lorenzo, domiciliado en Cabezón 3890, Capital Federal, C. I. Nº 184.922; Abel Omar Candusso, argentino, industrial, de 32 años de edad, casado con doña Alicia Elba Ferrario, domiciliado en la calle Pampa 5645, Capital Federal, L. E. Nº 5.054.815; don Héctor Raúl Vázquez, argentino, industrial, de 33 años, casado con Alicia María Ivanni, con domicilio en la calle Pringles 135, Carlos Casares, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.052.152; don Antonio José Campoy, argentino, industrial, de 50 años de edad, casado con Haydée Anunciata Bersato, con L. E. Nº 4.763.943; Andrés Carmelo Campoy, argentino, industrial, de 49 años, casado con Amalia Munguía, con L. E. Nº 4.780.174; Juan Miguel Campoy, argentino, industrial, de 46 años de edad, casado con Sara Beltrán, L. E. Nº 5.019.240; estos tres últimos con domicilio en la calle Uruguay 390, departamento número trece, de esta ciudad; Antonio Font, argentino, industrial, de 55 años, casado con doña Alberto María Maceira, domiciliada en la calle Rioja 365, Dpto. C, Capital Federal, L. E. Nº 2.096.389; Ricardo Alman, español, industrial, casado con doña Josefina Cladera, domiciliada en la calle Juana de Castro 458, Capital Federal, C. I. número 1.258.036, 63 años; Faustino Campione, argentino, industrial, de 49 años de edad, casado con doña María Elena Murillo, domiciliado en la calle Dorrego 424, Carlos Casares, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.006.528; don Demetrio Chironda, rumano, industrial, de 48 años de edad, casado con doña Laura Elena Aguilar, domiciliado en la calle Dorrego 420, Carlos Casares, provincia de Buenos Aires, con C. I. Nº 2.269.052, y don Mario Raúl Puerta, argentino, contador público nacional, de 38 años de edad, casado con María Cristina Malis, domiciliado en la calle Arenales 2875, piso 8º, Dpto. "A", Capital Federal, L. E. Nº 5.041.463. — II) 5 de junio de 1975 y 12 de setiembre de 1975. — III) "METALURGICA CARLOS CASARES SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Arenales 2875, 8º "A", Capital Federal. — V) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de aplicación. — Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos metalúrgicos destinados a la fabricación de tinglados, estructuras metálicas, galpones, silos metálicos fijos, aéreos o portátiles, transportadores, marcos metálicos, roscas y tornillos sin fin. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 200.000.— representado por 20.000 de $ 10.— cada una, en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos. — VIII) Presidente: Enrique Lorenzo Apetche; vicepresidente: Faustino Campione y vocales a: Antonio Pires Raposo, don Juan Biglia, Abel Omar Candusso, Héctor Vázquez, Antonio José Campoy, Antonio Font y Ricardo Alman. Y el Organo Fiscalizador: Síndico titular: Mario Raúl Puerta y Síndico suplente: Alberto Schor. — Durarán en su mandato los primeros 3 años y los segundos 1 año. — IX) La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al presidente o al vicepresidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta. — X) 31 de enero de cada año. — El capital emitido se compone de acciones ordinarias al portador clase A 5 votos $ 10.— cada una.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.100,— e. 22|12 Nº 9.076 v. 22|12|76

Ghaznia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima Ghaznia, Sociedad Anónima. — Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril de 1976, ante el escribano don Norberto Rafael Benseñor, titular del Registro 137, entre las siguientes personas, a saber: Cora Beatriz Gorsse Benítez, argentina, soltera, 15 de setiembre de 1928, Libreta Cívica Nº 3.397.766, comerciante, Carlos Pellegrini 1373, piso 10 A, Capital Federal y María Isabel Benítez de Gorsse, argentina, divorciada de primeras nupcias con Carlos Antonio Gorsse, 18 de octubre de 1906, comerciante, Libreta Cívica Nº 3.128.043, domiciliada en Castex 3440, piso quinto A, Capital Federal. — Artículo Primero: La Sociedad se denomina "GHAZNIA, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires, sede Carlos Pellegrini 1373, piso 10 A. — Artículo Segundo: Su término de duración es de noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa, distribución, importación y exportación y consignación de artículos de ropa y de confección para mujer y hombre, así como también de bebés. Industriales: La elaboración e industrialización en cualquiera de sus etapas de ropa y artículos de confección, de tejidos, hilados y la realización de procesos de tintura. Inmobiliarias: La compraventa, permuta o de cualquier otra forma, comercialización o locación de bienes inmuebles, inclusive por el régimen de las leyes nacionales 13.512 y el Decreto Ley 19.550|72. Financieras: El otorgamiento de créditos y financiaciones a corto, mediano y largo plazo, mediante la percepción de intereses, con o sin garantías, excluyéndose el ámbito propio de las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061. Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, propios o de terceros, y de cultivos forestales, floricultura y frutícola. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos lícitos necesarios para que se vinculen con el mismo. — Artículo Cuarto: El capital social es de un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos cada una, de valor nominal. Puede ser aumentado dentro de su quíntuplo. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado con un mínimo de dos y un máximo de cinco personas, según se resuelva, con mandato por tres años. En su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo, en su caso, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea elegirá un número de suplentes igual y por el término antes aludido. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700,— e. 22|12 Nº 8.947 v. 22|12|76

Construcciones Consa

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTOS de fechas 17|2|75 y 17|9|76, "CONSTRUCCIONES CONSA, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL", modificó los Arts. 1º, 3º, 4º y 5º de sus estatutos en la siguiente forma: Domicilio legal: Tucumán 924, 3er. piso, Capital Federal. Duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la construcción de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura públicas o privadas, ya sean civiles, hidráulicas, de saneamiento, de electrificación, telecomunicaciones, gasoductos, oleoductos, y en general obras civiles industriales, electromecánicas y para la vivienda. Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción y elaboración de conductores y capacitores eléctricos, equipos, aparatos y motores electrónicos, resistencias, inductores, bobinas, relay, llaves, interruptores, conectores, blindajes y en general de los productos y subproductos eléctricos o electromecánicos necesarios para el total cumplimiento de las actividades constructoras indicadas. Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación y distribución de productos y subproductos eléctricos y electromecánicos mencionados precedentemente. Explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras y de diseño y modelos industriales e instalaciones electromecánicas. Capital: pesos 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias; 1.990.000 acciones de 1 voto c|u y 10.000 acciones de 5 votos c|u, todas ellas de un valor nominal un peso c|u.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300,— e. 22|12 Nº 8.971 v. 22|12|76

Establecimientos Electromecánicos Vimor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) 20 abril 197?. — 2) ESTABLECIMIENTOS ELECTROMECANICOS VIMOR SOCIEDAD ANONIMA. — 3) General Hornos 848, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta de condensadores eléctricos, supresores de ruido para autorradios, platinos, filtros de nafta y aceite, y todo lo referente a piezas, repuestos, accesorios para la industria automotriz y artefactos y aparejos, sus repuestos y accesorios de artículos para el hogar, todo ello relacionado con el objeto industrial. — Industrial: Mediante la fabricación, ensamble y armado y|o procesamiento de condensadores eléctricos, supresores de ruido para autorradio, platino, filtros de nafta y aceite, y todo lo referente a piezas, repuestos y accesorios para la industria automotriz y artefactos, aparatos y sus respectivos repuestos y accesorios para artículos para el hogar. — Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades; la sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Noventa y nueve años, contados desde el 13 de diciembre de 1971. — 6) Capital: $ 385.000. — 7) Directorio: Mínimo de tres y máximo de nueve, mandato tres años. — Consejo de Vigilancia: Tres accionistas titulares, tres años. La Asamblea elegirá tres suplentes. — 8) Representación legal: El Presidente y el Vicepresidente, indistintamente. — 9) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500,— e. 22|12 Nº 8.925 v. 22|12|76

Nitram

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Nitram, Sociedad Anónima. — Socias: Renata Inés Heilborn de Lipschitz, casada en primeras nupcias con Mario Simón Lipschitz, argentina, nacida el 7 de diciembre de 1942, escribana, Libreta Cívica 4.517.628, domiciliada en Juncal 3738, 8º piso, "A" Capital Federal, y Stella Maris Scotto, soltera, argentina, nacida el 29 de diciembre de 1944, empleada, Libreta Cívica 5.018.658, domiciliada en Coronel Salvadores 811, Capital Federal. — Fecha de constitución: 14 de julio de 1976. — Denominación: NITRAM, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle 1634, 9º piso, "A", Capital Federal. — Objeto: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción. — Capital Social: Quinientos mil pesos. — Organo de administración: Dos a diez Directores. — Mandato: Un año. — Integrantes: Presidenta: Renata Inés Heilborn de Lipschitz; Vicepresidenta: Stella Maris Scotto. — Organo de Fiscalización: Duración un año; integrantes: titular: Jorge Eliseo López; suplente: María del Carmen González. — Representación legal: Al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600,— e. 22|12 Nº 8.936 v. 22|12|76

Codina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Claudio Carlos Codina, argentino, casado, nacido el 22 de abril de 1926, maestro mayor de obras, Libreta de Enrolamiento Nº 4.024.841, domiciliado en Jerónimo Salguero Nº 1777, piso 6º, depto. "A", de esta Capital; y Carmen Rosa Castro de Codina, argentina, casada, nacida el 22 de setiembre de 1928, comerciante, Libreta Cívica Nº 670.313, domiciliada en Jerónimo Salguero 1777, piso 6º "A", de esta Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 7 de octubre de 1976. — 3) Denominación: "CODINA, S.A.". — 4) Domicilio social: Mansilla Nº 3655, planta baja "B", Cap. Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructoras: Mediante proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles; proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, empresaria, proyectista, contratista o subcontratista de obra en general; sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; presentación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, salvo los casos en que la sociedad contrate a tales profesionales, dentro de los límites señalados por las leyes reglamentarias. b) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, administración, arrendamiento, explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, lotes y colonización y fraccionamientos, inclusive operaciones relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. c) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, bosques, cabañas, tambos y granjas, mediante su cultivo o arrendamiento y el aprovechamiento integral de su producción para comerciar con sus frutos y productos, y la realización de negocios de exportación o importación, comisiones, compraventa y consignaciones

de hacienda y productos primarios agropecuarios en general. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 3.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una. Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8) Organo de administración: Directorio: Presidente, Claudio Carlos Codina; vicepresidente, Carmen Rosa Castro de Codina. — Duración: Un año. Organo de fiscalización: Síndico titular, Jorge Alberto Gusberti; síndico suplente, José Castro. Duración: Un año. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio, don Claudio Carlos Codina, quien actúa en forma individual. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. — Rafael H. Pinasco, escribano.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600,— e. 22|12 Nº 8.889 v. 22|12|76

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Calafer

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 26|10|1972, ante el escribano Horacio R. Elizalde, Registro Nº 321, Capital, y de acuerdo con el artículo 370 de la Ley Nº 19.550, Carlos Pavón, Roberto Manuel Andrade, Alfonso Fernández Rodríguez, Delio Antonio Alvarez en calidad de socios comanditados, y los mismos Alfonso Fernández Rodríguez, Roberto Manuel Andrade, Carlos Pavón, y además, Ramón Antonio Pérez Alvarez en calidad de socios comanditarios, confirmaron el contrato de "CALAFER", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituida el 5 de abril de 1965, ante el mismo Registro e inscripta el 27 de julio de 1965, bajo el número 920, del libro 238, de Contratos Públicos.

Buenos Aires, diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300,— e. 22|12 Nº 23.313 v. 22|12|76

Galante Inmobiliaria y Financiera

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION Y ADECUACION: Por escritura de fecha 2|8|1976, escribano Angel Fernando Sosa (Capital) y asamblea de fecha 30 de junio de 1976, Dora Galante de Solomianski, cede su capital comanditado de GALANTE INMOBILIARIA Y FINANCIERA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en partes iguales a favor de Carlos Schwartz y Rubén León Shijman. — Adecuación: Galante, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad en Comandita por Acciones, domicilio: Carabobo Nº 81, Capital Federal. — Plazo de 40 años a contar del 1º de abril de 1957. — Objeto: Inmobiliarias: Podrá realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como compraventa, construcción, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de dichos inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Financieras: Aportes de capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. — No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley Nº 18.061, ni ninguna que requiera el concurso público de capitales. — Capital: 180.000, de los cuales corresponden 6.000.— al capital comanditado; puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: Los socios comanditados. — Representación legal: Por el socio comanditado Sr. Arnaldo Isaac Galante o por dos socios comanditados, que actúan conjuntamente. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por tres años. — Ejercicio: 31 de marzo. — Socios comanditados: Arnaldo Iseaac Galante, Rubén León Schijman, Carlos Schwartz, Sara Esther Schijman de Galante, Isaac Galante, Teresa Cassan de Galante, Rubén León Schijman, Carlos Schwartz, Sara Esther Schijman de Galante, Luisa Schijman de Schwartz, Carlos Alemanno, Juan Fernández, Ernesto Saroka, Pedro Osvaldo Bazzini.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000,— e. 22|12 Nº 23.312 v. 22|12|76

Echaide

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL: Escritura 1º|9|1976, escribano Emilio Alberto Picasso; Graciano Echaide, L. E. 5.004.187, nacido el 20|8|1924, argentino, casado, hacendado, y su cónyuge María Teresa Fresnadillo de Echaide, L. C. 2.849.729, 4|11|1929, argentina, comerciante; Carlos Raúl Echaide, L. E. 8.365.029, 11|1|1951, argentino, casado, comerciante; Héctor Alberto Echaide, L. E. 10.634.304, 16|4|1953, argentino, casado, comerciante; Jorge Graciano Echaide, L. E. 11.370.631, 14|12|1954, argentino, soltero, comerciante, todos domiciliados en el pueblo Rivadavia, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires; "ECHAIDE", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Anchorena 1780, planta baja, Capital Federal. — Plazo de 99 años desde su inscripción en el R. de Comercio. — La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de establecimientos agropecuarios, mediante la cría, compraventa de ganado y productos de la agricultura en su faz primaria; Capital: quinientos un mil pesos, pudiendo ser elevado al quíntuplo. Corresponde: 1.000 al solidario y 500.000 al comanditario. — Socio solidario y a la vez comanditario el Sr. Graciano Echaide; los cuatro restantes comanditarios. — Administración: El socio comanditado, quien ejercerá la representación legal de la sociedad. — Ejercicio: 31 de diciembre. — Síndico Titular: doctor Angel Enrique Rivero. — Suplente, contador, Sr. Carlos Raúl Marranzino, ambos por un año. — E|l.: todos. Vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400,— e. 22|12 Nº 23.318 v. 22|12|76

Dagal

COMERCIAL, FINANCIERA,
INVERSORA Y DE
REPRESENTACION
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA SOCIEDAD "DAGAL COMERCIAL, FINANCIERA, INVERSORA Y DE REPRESENTACION, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", constituida por escritura del 28 de julio de 1960, ante el escribano Máximo Soler, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de setiembre de 1960, bajo Nº 1043, folio 413, libro 235 de Contratos Públicos, confirmada por escritura del 30 de setiembre de 1971, ante el citado escribano Soler, e inscripta bajo Nº 164, Fº 255, libro 253, de contratos públicos, reformó y adecuó a la Ley 19.550 el mencionado contrato social, por escrituras números 517 y 274 de fechas 27 de diciembre de 1974 y 18 de agosto de 1975, ante el escribano Soler y debidamente aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas, el que en consecuencia ha sido modificado en la forma que sigue: a) Domicilio de la sociedad: en la calle Raúl Scalabrini Ortiz, hoy Canning 2343, de Capital Federal. b) Plazo de duración: Durará hasta el 27 de julio del año 2010 a partir del 28 de julio de 1960. c) Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Importar, exportar y comercializar materiales y maquinarias para la construcción. b) Realizar inversiones y financiaciones para el objeto indicado y para lo que no requiera el concurso público de capitales ni las operaciones comprendidas en la Ley 18.061. c) Ejercer mandatos y representaciones civiles y comerciales y administración de empresas y edificios Ley 13.612. d) Capital Social: Es de diez mil pesos, distribuido en la siguiente forma: Capital Comanditado: cien pesos; y Capital Comanditario: nueve mil novecientos pesos, dividido en nueve mil novecientas acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. e) La Administración (Gerencia y Representación legal, estarán a cargo de ambos socios comanditados conjuntamente. f) Organo de Fiscalización: La fiscalización privada estará a cargo de un Síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios. g) Asambleas: Deberán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550|72, sin perjuicio de las asambleas unánimes que podrán celebrarse sin necesidad de convocatoria. La Asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse el mismo día una hora después de al fijada para la primera. h) Quórum: Rigen el quórum y las mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de las Asambleas Extraordinarias en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera fuere el capital presente. i- El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Dichas modificaciones han sido resueltas por la Asamblea General de Socios celebrada el 14 de octubre de 1974. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700,— e. 22|12 Nº 8.456 v. 22|12|76

Marpe

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) MARIA ALDINA Espinoza Contreras, chilena, soltera, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.925.855, domiciliada en la calle Córdoba 1233, piso 10 "A"; y don Raúl Américo Guitian, argentino, casado en primeras nupcias con Emilse Núñez, comerciante, domiciliado en Perdriel número 1381. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 6|5|1968. — 3º) La razón social o la denominación: "MARPE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 4º) Domicilio social: Sánchez de Bustamante Nº 1731, piso 4º "A", Capital Federal. — 5º) Objeto social. Tendrá por objeto toda clase de operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda clase de mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles, por cuenta propia y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones realizadas con el objeto antedicho. — 6º) Plazo de duración: Su duración será de noventa años a contar del primero de mayo de 1938. — 7º) Capital social: $ 40.100. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Administrador: socia comanditada María Aldina Espinoza Contreras, y fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente que durarán en sus funciones dos años. — 9º) Organización de la representación legal: Unicamente por la socia comanditada. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Se hace saber que de conformidad con las disposiciones del art. 370 del Dto. Ley 19.550|72 y por escritura pública celebrada con fecha 24 de abril de 1973 los señores María Aldina Espinoza Contreras en carácter de socia comanditada, y el señor Raúl Américo Guitian en su carácter de socio comanditario confirman y ratifican el contrato social de "Marpe, Sociedad en Comandita por Acciones" celebrado por escritura pública de fecha 6 de mayo de 1968 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de junio de 1968 bajo el Nº 1.830 del libro 247 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo. — Fecha de la reforma: 24 abril de 1973. — E|l.: en carácter de socia comanditada. Vale.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300,— e. 22|12 Nº 9.241 v. 22|12|76

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fazzano Hermanos Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: DARIO Fazzano, italiano, casado, de 36 años de edad, comerciante, domiciliado en Mazarelo 285, Villa Tesei, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, C.I. P.B.A. 2.436.905; Luis Fazzano, italiano, casado, de 38 años de edad, comerciante, domiciliado en Evaristo Carriego 1311, Haedo Norte, Pdo. de Morón, C.I. P.F. 5.463.892, y Vicente Fazzano, italiano, casado, de 33 años de edad, comerciante, domiciliado en Chanas 753, Haedo Norte, Pdo. de Morón, C.I. P.F. 6.416.554. Fecha del instrumento de constitución: 30 de agosto de 1973. Fecha del convenio de prórroga: 24 de agosto de 1976. Denominación de la sociedad: FAZZANO HERMANOS CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Cangallo 1671, piso 12, Dto. "A", Capital Federal. Objeto social: Compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, refacción y onstrucción de edificios y obras para viviendas o industrias, ya sean públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros, así como la compraventa, distribución, importación y exportación de materiales para la industria de la construcción. Plazo de duración diez años a partir del 30 de agosto de 1976. Capital social $ 50.000. Representación legal todos los socios como gerentes por el plazo social. Uso de la firma dos cualesquiera de los socios en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio 30 de agosto.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700,— e. 22|12 Nº 23.252 v. 22|12|76

Talenka

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA CONSTITUCION, instrumento privado 2|11|76 de TALENKA. S.R.L. — Socios: Raúl Alberto Mereñuk, L.E. número 7.866.454, Díaz Vélez 4838, 1º D; Alberto Hugo Moro, L.E. 5.530.090, Guardia Vieja 4227, Dto. C; ambos de 27 años de edad, argentinos, casados, comerciantes, vecinos de Cap. Fed. Domicilio social: Díaz Vélez 4838, 1º D, Cap. Fed. Duración: 10 años. Objeto: Adquisición y enajenación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. Ejercicio de mandatos, comisiones, administraciones, gestiones de negocios, consignaciones, distribuciones, suministros depósitos y representaciones. Fabricacion, venta, importación y exportación de productos textil /. Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre [illegible] horizontal. Construcción de edificios de cualquier naturaleza, y todo tipo de obras de carácter público o privado. Capital: $ 100.000. Administración y representación: Está a cargo de los 2 socios, individualmente. Ejercicio: Cierra 31 de octubre.

Buenos Aires, [illegible] de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000,— e. 22|12 Nº 23.263 v. 22|12|76

Rutac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rogelio Benjamín Cavalieri Iribarne, 52 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 3.895.693, domicilio Avenida de Mayo 1370, piso 9, dep. 226, Cap. Fed.; Dionisio Panagópulo, 62 años, argentino, casado, comerciante, L.E. número 554.447, domicilio Pedernera 3725, Cap. Fed.; Antonio Ferrara, 65 años, italiano, casado, comerciante, C.I. número 1.430.732, domicilio Formosa 378, Cap. Fed.; David Miró, 54 años, argentino naturalizado, casado, comerciante, L.E. número 4.447.588, domicilio Senillosa 33, Capital Fed.; Ricardo Rossell Mercadé, 68 años, argentino naturalizado, casado, comerciante, L.E. 6.875.503, domicilio Moreno 2933, Cap. Fed.; Pedro Gargiulo, 62 años, italiano, casado, comerciante, C.I. 2.060.149, domicilio Antonino Ferrari 1052, Cap. Fed.; y José Gargiulo, 64 años, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 1.044.231, domicilio Basavilvaso 222, Lanús Este, Prov. Bs. As. — 2) Fecha contrato 20|9|76. — 3) Denominación: RUTAC, S.R.L. — 4) Domicilio Av. José María Moreno 1731, Cap. Fed. — 5) Objeto: Compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión y urbanización de tierras, venta al contado o a plazos, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; compra y venta de materiales para la construcción, neumáticos, automotores, sus repuestos y accesorios, importación y exportación; realización de fletes, por cualquier medio, para transporte de mercaderías de toda clase. — 6) Plazo: 10 años, a contar del 1º de julio de 1973. — 7) Capital social: $ 120.000. — 8) Administración: A cargo de los socios Antonio Ferrara; David Miró y Pedro Gargiulo, con cargo de gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 10) Fecha cierre de ejercicio: 30 de unio de cada año. — E|l.: Mercadé. S|r.: 20|9. Todo vale. S|r.: diciembre. Vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800,— e. 22|12 Nº 23.247 v. 22|12|76

Electrifer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) ANGEL Oscar Alvarez, argentino, casado, comerciante, de 27 años, L. E. 7.670.599 y Ana Beatriz Fontanet, argentina, casada, comerciante, de 28 años, L. C. 5.906.570, ambos domiciliados en Tellier 1559, 5º, "E", Capital Federal. — II) 1º de noviembre de 1976. — III) ELECTRIFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Tellier 1559, 5º, E, Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de artículos de electricidad iluminación y artefactos eléctricos. — VI) 10 años a partir del 1º de octubre de 1976. — VII) $ 1.000.000. — VIII) La gerencia está a cargo de los Sres. Angel Oscar Alvarez y Ana Beatriz Fontanet. — IX. El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — X) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600,— e. 22|12 Nº 8.813 v. 22|12|76

Roblask

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Don Miguel Angel Blaskoviz, 25 años, soltero, argentino, contador público nacional, tomo LXXXIV, folio 148, U.B.A., Yerbal 3766, primer piso, Dpto. 7, de la Capital Federal, D. N. I. Nº 10.126.987. — Don Juan Carlos Crosta, 24 años, casado, argentino, empleado, Monte 2327, de la Capital Federal, D. N. I. Nº 10.305.856. - Don Salvador Omar Roson, 24 años, soltero, argentino, empleado, Armenia 1187, localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires D. N. I. Nº 10.826.979. — 2. Fecha del instrumento de constitución: En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y seis. — 3. La razón social o denominación de la sociedad: "ROBLASK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4. Domicilio de la sociedad: Yerbal 3766, Dpto. 7, primer piso, de la Capital Federal. — 5. Objeto social: El objeto social lo constituye la fabricación, comercialización y distribución de artículos de cuero. Exportación e importación. Tendrá además capacidad jurídica para ejercer todos los negocios y operaciones comerciales, financieras, bancarias, crediticias y demás actos y contratos relacionados con el objeto social. — 6. Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de diez (10) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos Ley 18.188 ($ 450.000.—). — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y en su caso, duración de los cargos: La gerencia, administración y dirección de los negocios, así como el uso de la firma social, estará a cargo de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes. — 9. Organización de la representación legal: Está a cargo de los socios, pudiendo en forma conjunta o indistinta válidamente representarla. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: Se practicará el Balance General el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.100,— e. 22|12 Nº 8.873 v. 22|12|76

Lumeras, Menéndez y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 3|6|1974, pasada ante el escribano José A. Berman, la sociedad Eduardo T. Núñez y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones, cedió, vendió y transfirió las 20.000 cuotas que poseía en la sociedad LUMERAS, MENENDEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en las siguiente proporción: a Jorge Angel Galanternik, 11.400 cuotas; a Norberto Horacio Bocalandro, 4.300 cuotas; y a Francisco Agustín Redondo, 4.300 cuotas. — Y por documento privado de fecha 30|7|1976, los señores Francisco Agustín Redondo, Norberto Horacio Bocalandro y Jorge Angel Galanternik, cedieron, vendieron y transfirieron a favor de los señores Sergio Ruben Galanternik, argentino, soltero, de 20 años, comerciante, C. I. 7.198.251, domiciliado en Corrientes 5273, 4º "A", Capital Federal y Rosa Leibovich de Galanternik, argentina, casada, de 40 años, comerciante, C. I. 4.484.459, domiciliada en Corrientes 5273, 4º "A" Capital, la cantidad de 10.000 cuotas que las adquieren por partes iguales y se modifica la cláusula sobre representación legal de la sociedad que estará a cargo de los señores Jorge Angel Galanternik y Rosa Leibovich de Galanternik, con uso de firma en forma indistinta. — Capital: Jorge Angel Galanternik, 12.100 cuotas. Sergio Rubén Galanternik, 5.000. — Rosa Leibovich, 5.000 cuotas. — Testado: y. No vale. — Enmendado: Lumeras. Vale.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800,— e. 22|12 Nº 8.816 v. 22|12|76

El Pilón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 6 de octubre de 1976. — Socios. — Alfredo Francisco José Domingo Sere, argentino, hacendado, casado, de 41 años de edad, C. I. P. F. Nº 2.980.071, domiciliado en la calle Ayacucho 1778, 1º piso, Capital. — Ricardo Rocha, argentino, casado, arquitecto, de 48 años de edad, C. I. P. F. Nº 2.133.191, domiciliado en Ramón Castilla 2875, Capital. — Jorge Julio Rocha, argentino, comerciante, casado, de 43 años de edad, C. I. P. F. Nº 2.946.709, domiciliado en la calle Juncal 1465, Capital. — Denominación social: EL PILON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos rurales, especialmente agrícola-ganaderos y de granja. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, colonización, subdivisión y administración de inmuebles de cualquier naturaleza. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, elaboración primera y distribución de frutos, productos del agro y la elaboración de materias alimenticias. — La fabricación de envases de vidrio, hojalata, plástico, papel, cartón y demás derivados, vinculados a dicha industria. — Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra y venta y comercialización de los productos mencionados en el punto anterior. — Domicilio: Callao 1669, piso 2º. — Duración: 20 años a partir de su inscripción. — Capital: ciento ochenta mil pesos, dividido en 1.800 cuotas de cien pesos cada una. — Suscripción: En efectivo. — La administración de la sociedad a cargo de los tres socios, indistintamente, con las facultades del artículo 157 de la Ley 19.550. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800,— e. 22|12 Nº 8.794 v. 22|12|76

Anselmo Internacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ernesto Ufor, argentino, casado, de 30 años de edad, comerciante, Piedras 456, piso 1º B, Capital; C. I. Nº 7.778.009, expedida por la Policía Federal; Aníbal Roberto Anselmo, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, calle sin nombre y sin número de Norberto de la Riestra, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.244.199 y Raúl Mario Anselmo, argentino, divorciado, comerciante, de 47 años de edad, calle sin nombre y sin número de Norberto de la Riestra, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.230.900. — 2º) Fecha de constitución: 20 de octubre de 1976. — 3º) Razón social: ANSELMO INTERNACIONAL S. R. L. — 4º) Domicilio: Suipacha 190, piso 6to., of. 605, Capital. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Transporte de mercaderías en general dentro del territorio del país, de tránsito en, de y hacia países limítrofes o no. — b) Exportar o importar cualquier tipo de mercaderías. Para tal fin podrá utilizar vehículos propios o contratar con terceros, asociarse a personas físicas o jurídicas, efectuar todo tipo de contrato de transporte, sea por aire, mar y tierra, celebrar contratos con agentes, marítimos o aéreos o empresas del Estado. — c) Podrá dar y recibir para el cumplimiento de su objeto, asesoramiento, confeccionar estudios de factibilidad comercial, financiero o técnico, sea sobre comercio interior o exterior, pudiendo contratar a tal fin los servicios de profesionales o técnicos nacionales o extranjeros. Finalmente podrá efectuar todas las actividades que se relacionen directamente con su objeto, por ejemplo despacho de aduana, carga, estibaje, trasbordos, movimiento de mercaderías, depósitos de mercaderías, embalaje, etc. — 6º) Plazo de duración: 10 años a partir del 20 de octubre de 1976. — 7º) Capital social: Pesos 100.000. — 8º) Administración: Gerencia ejercida indistintamente por los Sres. Ernesto Ufor, Aníbal Roberto Anselmo y Mario Raúl Anselmo. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 20 de octubre.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300,— e. 22|12 Nº 23.245 v. 22|12|76

Don Hilarion

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Sebastián Nicasio Sarza, argentino, nacido el 20 de enero de 1932, casado en primeras nupcias con Nélida Clotilde Carassale, hijo de Hilarión Sarza y Manuela Fructuosa Molas, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 4.903.096, domiciliado en Avenida Vergara 1251, cuarto piso, departamento 11, Morón, Provincia de Buenos Aires; Manuel Dionisio Raffo, argentino, nacido el 8 de abril de 1924, casado en primeras nupcias con Augusta Ernestina Brignole, hijo de Manuel Raffo e Isabel Puch, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.166.413, domiciliado en la calle Lavalle 1994, quinto piso, Capital Federal. Heraldo Tito Aurelio Petrelli, argentino, nacido el 20 de octubre de 1913, casado en primeras nupcias con Teresa Enriqueta Jofré, hijo de Pascual Petrelli y Victoria Luchetti, comerciante, con libreta de enrolamiento número 126.085, domiciliado en la calle Nahuel Huapi 4648, Capital Federal; Victorio Nunzio Pascual Petrelli, argentino, nacido el 25 de marzo de 1912, casado en primeras nupcias con Matilde Irene Barceló, hijo de Pascual Petrelli y Victoria Luchetti, comerciante, con libreta de enrolamiento número 115.261, domiciliado en la calle Caracas 5217, Capital Federal, y Juana Pekar de Lacovsky, argentina, nacida el 18 de noviembre de 1927, casada en primeras nupcias con Jaime Lacovsky, hija de Naun Pekar y Paulina Tobis, servicios administrativos, con libreta cívica 051.205, domiciliada en la calle Tomás Lebreton 4928, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 9 de junio de 1976. — 3) Denominación de la sociedad: "DON HILARION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - 4) Domicilio de la sociedad: Montevideo 454, Capital Federal. — 5) Objeto social: El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a operaciones inmobiliarias, mediante la compraventa, construcción, fraccionamiento, urbanización de inmuebles urbanos o rurales y toda otra actividad accesoria relacionada con el objeto indicado. — 6) Plazo de duración: El término de duración es de cincuenta años, a contar de la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: Se fija en la suma de diez mil pesos. — 8) Organización de la representación legal: Los socios revisten todos el carácter de gerentes, con excepción de Juana Pekar de Lacovsky, y tendrán la dirección, administración y uso de la firma social, en forma conjunta, dos socios indistintamente, pero en la forma que se especifica seguidamente: a) Heraldo Tito Aurelio Petrelli con Manuel Dionisio Raffo; b) Victorio Nunzio Pascual Petrelli con Manuel Dionisio Raffo; c) Heraldo Tito Aurelio Petrelli con Sebastián Nicasio Sarza; d) Victorio Nunzio Pascual Petrelli, con Sebastián Nicasio Sarza, e) Manuel Dionisio Raffo con Sebastián Nicasio Sarza. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800,— e. 22|12 Nº 87.951 v. 22|12|76

Comercial Santos Lugares

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PUBLICACION EN LOS términos de la Ley 21.357. — 1º: Componentes: Nicolás Avolio, de 62 años, L.E. Nº 554.268, domiciliado en Avda. La Plata 3610; Miguel Schraderman, de 65 años; L.E. 111.200, domiciliado en Pío XII, Bis; Miguel Martín Sanz, de 60 años, L.E. 427.016, domiciliado en Avda. La Plata 3618; todos estos son: casados, argentinos, comerciantes, y los domicilios son de Santos Lugares, provincia de Buenos Aires; Elías Cazes, de 55 años, farmacéutico, L.E. número 3.560.610, argentino, casado, domiciliado en Avda. La Plata 3599, Santos Lugares, Prov. Buenos Aires; Salvador Saccullo, argentino naturalizado, de 54 años, L.E. 5.604.643, domiciliado en Anchordoqui 1185, Santos Lugares, Prov. de Bs. As., casado, comerciante; Héctor Ramos, argentino, casado, jubilado, de 62 años, L.E. 1.492.588, domiciliado en Pío XII 1717, 3er. piso (Dpto. 5, Santos Lugares, Prov. de Bs. As.; Virgilio Aguiar, de 33 años, argentino, casado, L.E. número 4.431.420, domiciliado en Avda. La Plata 3743, Santos Lugares, Prov. de Buenos Aires, empleado; y Esteban Tomás Andorra, argentino, casado, de 54 años, contador público L.E. 1.672.675, domiciliado en Darragueira 154, San Isidro, Prov. de Bs. As. — 2º: La presente sociedad se constituye por contrato privado de fecha 30 de agosto de 1976. — 3º: Razón social: Se denomina "COMERCIAL SANTOS LUGARES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º: Su domicilio es Amenábar 2116, 1er. piso, Capital Federal. — 5º: Objeto: Compra y venta de inmuebles, dar y recibir dinero, o valores a intereses, comisiones, corretajes, constituir hipotecas o prendas y descontar documentos o prendas y cualquier otra operación financiera que resuelvan hacer los socios, excluyéndose el recurso a la oferta pública de dinero (Ley 18.061). — 6º Duración: Tendrá una duración de veinte años. — 7º Capital: El capital lo constituye la suma de $ 600.000. — 8º Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan nombrados gerentes. — Para obligar a la sociedad, deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 9º: El ejercicio social se cierra anualmente el 31 de julio de cada año. — Intercalado: Martín. Vale.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600,— e. 22|12 Nº 8.760 v. 22|12|76

Sierra y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 23 DE ENERO de 1976, el señor Casimiro Barreiro cede y transfiere a favor del señor Dionisio González, español, casado, con C.I. Nº 4.246.852, domiciliado en Rawson 192, Capital Federal, las 230 cuotas de Capital que tiene en la sociedad "SIERRA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 2.300.— Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000,— e. 22|12 Nº 8.748 v. 22|12|76

Polychrome Electrónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Roberto Bonetta, 21 años, argentino, soltero, empleado, D.N.I. 11.385.629, domiciliado en Olazábal 5622, piso 3º, Dto. 12, Cap. Fed.; Salvador Humberto Meo, 27 años, argentino, casado, empleado, L. E. 7.621.328, domiciliado en General Guido 1064, Lanús Este, Prov. Bs. As.; Jorge Antonio Martínez, 22 años, argentino, soltero, empleado, D. N. I. 10.952.972, domiciliado en Acassuso 5435, Carapachay, Prov. Bs. As.; Jorge Eduardo Ripoll, 27 años, argentino, casado, empleado, L. E 783.667, domiciliado en Saavedra 547, Dto. B, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; y Oscar Angel Ferrara, 25 años, argentino, casado, empleado, L. E. 8.464.486, domiciliado en Friuli 2019, Wilde, Prov. Bs. As. — 2) Fecha contrato: 25 de noviembre de 1976. — 3) Denominación: "POLYCHROME ELECTRONICA S. R. L.". — 4) Domicilio legal en Olazábal 5622, piso 3º, Dto. 12, Cap. Fed. y laboratorio en general Guido 1064, Lanús Este, Prov. Bs. As. — 5) Objeto: Desarrollo, industrialización, fabricación, reparación y comercialización de equipos, sistemas y subsistemas electrónicos, su importación y exportación, así como también el asesoramiento técnico electrónico por intermedio de profesionales autorizados. — 6) Plazo: 5 años a contar desde la fecha de inscripción. — 7) Capital social: $ 250.000. — 8) Administración: Todos los socios con cargo de Gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 10) Fecha cierre de ejercicio: 31|12 de c|año. — S|R.: empleado — 19.052.972. Vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300,— e. 22|12 Nº 23.246 v. 22|12|76

Jonalur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernando Suescún Oria, nacido el 18|5|1948, casado en primeras nupcias con Mirta Susana Laine, L. E. 5.274.586 y Carlos Antonio Cafaggini, nacido el 25|5|1949, casado en primeras nupcias con María Cristina Fropato, L. E. 7.823.406. — Ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Uspallata 778, vecinos. — Escritura pública del 3|11|1976, Nº 529, Fº 927, pasada ante el escribano Armando J. Verni, Registro 530, Adscripto. — Razón social: "JONALUR S. R. L.", con domicilio en Montes de Oca 817, 3º "B", Capital, la que tendrá por objeto: Fabricación, elaboración, explotación, comercialización, distribución, importación y exportación de materiales y especialidades refractarias y el fraccionamiento de minerales en general. — Duración: 30 años a partir del 1º-11-1976. — Capital social: $ 500.000, estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los dos socios, en carácter de gerentes, los que representarán a la sociedad, teniendo el uso de la firma social de la sociedad en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000,— e. 22|12 Nº 23.237 v. 22|12|76

Industrias Químicas Mortero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hugo Luis Doorn: argentino, nacido el 1|4|1945, casado en primeras nupcias con Felicitas Stella Maris Zara, industrial, L. E. Nº 4.526.378, domiciliado en Bernardino Rivadavia 3394, Munro, provincia de Buenos Aires. — José Luis Máximo Uralde: argentino, nacido el 15|1|1943, casado en primeras nupcias con Ana Emilia Fuenzalida, industrial, L. E. Nº 4.404.752, domiciliado en Bernardino Rivadavia 3394, Munro provincia de Buenos Aires. — 2 Fecha de Instrumento de Constitución: 27 de julio de 1976. — 3) Razón Social: INDUSTRIAS QUIMICAS MORTERO S.R.L. — 4) Domicilio Social: Mendoza 3105, Capital. — 5) Objeto Social: Las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y fraccionamiento de productos químicos en general. — Industriales: La fabricación de productos y subproductos vinculados con la industria química. — 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social, $ 1.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración: a cargo de dos socios que revestirán el carácter de gerentes, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad. — 9) Organización de la Representación Legal: Dos socios gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — S|R.: a cargo de dos — Munro. — Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800,— e. 22|12 Nº 8.729 v. 22|12|76

Macalpe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAS CUOTAS Sociales pertenecen a don Rodolfo Bordagaray en la Sociedad "Macalpe S. R. L.", han sido adjudicadas a sus hijos Luis Alberto y Susana Beatriz Bordagaray y Ortega y, a su cónyuge supérstite doña Antonia Francisca Ortega de Bordagaray, según Declaratoria de Herederos dictada con fecha 6 de junio de 1973 en autos caratulados "Bordagaray, Rodolfo s|Sucesión", en trámite por ante Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6. — Entre los señores Francisca Ortega de Bordagaray, española, viuda, ama de casa, Cédula de Identidad número tres millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos dieciocho, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliada en Blanco Encalada número cuatro mil setecientos cincuenta y cinco, cuarto piso, departamento "B", Capital Federal; Luis Alberto Bordagaray, argentino, casado, empleado, Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos setenta y siete mil veintiuno, de treinta y dos años de edad, con domicilio en Blanco Encalada número cuatro mil setecientos cincuenta y cinco, cuarto piso, departamento "B", Capital Federal, y Susana Beatriz Bordagaray, argentina, empleada, Libreta Cívica número cinco millones seiscientos treinta mil ochocientos veintiocho, de veintiocho años de edad, domiciliada en Blanco Encalada número cuatro mil setecientos cincuenta y cinco, cuarto piso, departamento "B", Capital Federal, en su carácter de universales herederos de don Rodolfo Bordagaray, cuya sucesión tramitó ante Juzgado Nacional en lo Civil número tres a cargo del doctor: Luis A. Herrera, Secretaría número seis a cargo del doctor Carlos Daniel Bouzas; José Alberto Borsato, argentino, industrial, casado, Cédula de Identidad número seis millones quinientos veintitrés mil ciento treinta y uno, de cuarenta años de edad, domiciliado en Juan Bautista Alberdi número cinco mil setecientos setenta y uno, segundo piso, departamento "F", Capital Federal, y Horacio Nicolás Amarillo, argentino, casado, industrial, Cédula de Identidad número cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta y siete, de cuarenta años deedad, domiciliado en Crisóstomo Alvarez número cinco mil seiscientos sesenta y dos, Capital Federal, convienen: Primero: Que los señores Francisca Ortega de Bordagaray, Luis Alberto Bordagaray y Susana Beatriz Bordagaray, en sus caracteres de únicos herederos de don Rodolfo Bordagaray, ceden, venden y transfieren a los señores José Alberto Borsato y Horacio Nicolás Amarillo, quinientas cuotas sociales de diez pesos Ley cada una que don Rodolfo Bordagaray poseía en la Razón Social "MACALPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto su contrato con fecha diez de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve bajo el número dos mil quinientos catorce al folio cuatrocientos treinta y dos del Libro sesenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificado según inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha cuatro de mayo de mil novecientos setenta, bajo el número ochocientos setenta y cuatro al folio doscientos cuarenta y cuatro del Libro sesenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que la presente venta, cesión y transferencia se realiza en la suma total de pesos Ley 19.188, cinco mil, que los vendedores declaran haber recibido antes de este acto y que otorgan formal carta de pago, mediante la presente. — Tercero: Las partes convienen en aumentar el capital social a la suma de cincuenta mil pesos Ley, aportando dicho importe ambos socios, con el resultado del monto acreditado en la cuenta particular que surge del balance certificado por Contador Público Nacional que en este acto acompaña, a cuyo efecto queda modificada la cláusula cuarta en los siguientes términos: El capital social se fija en la suma de pesos Ley 18.188, cincuenta mil dividido en cinco mil cuotas de diez pesos cada una, correspondiéndole al socio José Alberto Borsato: dos mil quinientas cuotas de diez pesos cada una, que importan la suma de pesos veinticinco mil y al señor Horacio Nicolás Amarillo: dos mil quinientas cuotas de diez pesos cada una, que importan la suma de pesos veinticinco mil, las partes asimismo convienen en modificar la cláusula sexta del Contrato Social, la que queda redactada en los siguientes términos: La sociedad será administrada por socios Gerentes. — Quedan nombrados a tal efecto los dos socios, quienes tendrán también la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por cualquiera de los socios. — Para la firma y endoso de cheques o documentos para ser depositados en la cuenta corriente de la Sociedad para la realización de trámites ante cualquier repartición Nacional, Municipal, Provincial, Antártica, Tribunal de Faltas, Ministerio de Trabajo, Aduana de la Capital Federal, y demás reparticiones públicas inclusive Tribunales ordinarios de cualquier jurisdicción, actos que comprometan o no el Patrimonio Social bastará la firma de uno de los socios. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los ... días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — Firman: Francisca Ortega de Bordagaray, Luis Alberto Bordagaray, Susana Beatriz Bordagaray, José Borsato y Horacio Nicolás Amarillo. — Balance General al 31 de diciembre de 1972. — Activo. — Disponibilidades. — Banco de la Provincia de Buenos Aires: 411,14 — $ 27.516,82. — Banco de Galicia y Buenos Aires: 24.574,80. — Caja: 2.530,88. — Créditos. — Deudores Varios: 122.503,54 — 133.040,09. — Documentos a Cobrar: 10.536,55 — 31.492,62. — Bienes de Cambio: Materias Primas: 28.652,62. — Mater. en curso de elaboración: 2.846. — Bienes de Uso: Maquinarias: 15.153,50 — 21.682,30. — Hormas: 8.898,40. — Muebles y Utiles: 5.075,05. — Instalaciones: 2.016. — Herramientas: 1.026 — 32.168,95. — Amort. ant.: 6.277,32. — Amort. del ejerc.: 10.486,65. — Obras en Ejec.: 22.072,10. — Total del Activo: 235.909,91. — Pasivo. — Deudas Comerciales.: 175.002,82. — Proveedores Varios: 109.602,98. — Documentos a Pagar: 1.000. — Acreedores Varios: 63.399,84. — Otras Deudas: 34.566,24. — Ctas. Particulares: 34.566,24. — Provisiones. — Impuestos: 8.267,83 — 9.748,87. — Leyes Sociales: 1.473,04. — Capital Social: 15.000 — 16.500. — Reserva Legal: 1.500. — Total del Pasivo: 235.809,93. — Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. — Ventas: 541.471,23. Intereses Ganados: 2.693,16. — Menos Materia Prima: 348.014,09. — Sueldos y jornales: 48.341,73. — Cargas Sociales: 13.133,62. — Gastos Generales: 63.501,48. — Alquileres: 8.850. — Intereses y Sellados: 2.383,86. — Impuestos: 11.426,27. — Amortizaciones: 4.209,33. — Previsión Impuestos: 8.267,83. Previsión Leyes Sociales: 1.473,04. — Ganancias y pérdidas: 34.566,14. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1973. — Firman: Susana Beatriz Bordagaray, Luis Alberto Bordagaray, Francisca Ortega de Bordagaray, José Luis Borsato y Horacio Nicolás Amarillo.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.200,— e. 22|12 Nº 8.679 v. 22|12|76

Ediciones Buenos Aires

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Fuster, 43 años de edad, casado, español, comerciante, domiciliado en Tucumán 1427, Capital, C. I. 3.855.669, Pol. Federal; Norberto Saul Martín, 36 años de edad, casado, argentino, contador público, domiciliado en Av. Corrientes 2294, 4º "27", Capital, L. E. 4.317.574. — Fecha del instrumento de constitución: 10 de noviembre de 1976. — Domicilio de la sociedad: Tucumán 1427, Capital. — Objeto social: Importación, exportación, edición, distribución y comercialización de libros, revistas y diarios, discos y objetos de arte. — Plazo de duración: 31 de octubre de 1996. — Capital social: Pesos cien mil. — Aporte de Norberto Saul Martín: pesos noventa mil. Aporte de José Fuster: Pesos diez mil. Aportados en mercaderías. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización, nombres de sus miembros: Socios Gerentes: ambos socios, firma indistinta. — Organización de la representación legal: Socios gerentes: Ambos socios, firma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Razón social: "EDICIONES BUENOS AIRES S. R. L.".

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100,— e. 22|12 Nº 8.875 v. 22|12|76

Lemarce

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Alberto Affif, argentino, casado, de 35 años de edad, comerciante D.N.I. Nº 4.358.285 y Marta Delia Pereyra de Affif, argentina, casada, de 34 años de edad, comerciante Libreta Cívica Nº 4.295.515, ambos domiciliados en Libertad 179, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 10 de noviembre de 1976. — 3) Razón Social: LEMARCE S. R. L. — 4) Domicilio Social: Olazábal 4237, piso 6º "A". — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la producción, elaboración, transformación, ensamblamiento, procesamiento, compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, distribución, y cualesquiera otra forma de fabricación y comercialización de toda de: 1º) Productos químicos destinados a la agricultura. — 2º) Productos farmacéuticos-veterinarios, destinados a la sanidad animal. — 3º) Productos Minerales. — 4º) Productos Alimenticios. — 5º) Actividades agropecuarias, así como también a sus frutos, productos o materias primas del agro y la ganadería y, a las maquinarias destinadas para tal fin. — 6º) Productos del polietileno. — Los afines, anexos y derivados de los productos y actividades detallados anteriormente. — 6) Plazo de Duración: 10 años a contar del 1º de noviembre de 1976. — 7) Capital Social: trescientos mil pesos divididos en tres mil cuotas de pesos cien cada una. — 8) Administración y Fiscalización: A cargo de ambos socios. — 9) Representación Legal: La ejerce cualquiera de los socios en forma indistinta. —10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600,— e. 22|12 Nº 8.190 v. 22|12|76

A.F.M.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 23 setiembre de 1976, ante el escribano de La Matanza, Prov. de Bs. Aires, Arturo Alberto Amado, se constituye "A.F.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Carabobo 13, 1º, B, Capital Federal. — Socios: Fernando Juan L'Eveque, argentino, nacido 1|9|1948, casado, arquitecto, L. E. 5.526.305, Bulnes 1928, 4º piso, Cap. Federal; Alfredo Antonio Bongiovi, argentino, 1º|2|1948, casado, arquitecto, L. E. 7.609.476, Pasaje Pillado 935, Capital; Marcelo Alfonso Orlando Rombola, italiano, 19|8|1946, casado, proyectista, C. I. 5.777.102,

Yatay 12, piso 13, Capital. — Objeto: El objeto de la sociedad será la realización de trabajos relacionados con la arquitectura y planeamientos integrales de todo tipo de obras, proyectos, dirección y construcción. Asistencia y asesoramiento técnico en construcciones, realizar mensuras, subdivisiones, amoblamientos y la prestación de servicios de organización, información, asesoramiento industrial, comercial, técnico y financiero, quedando excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones y|o por disposiciones legales en vigencia no pueda ser realizado bajo la forma jurídica. La administración de obras por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros. — Capital: Noventa mil pesos. — Duración: veinte años a contar de su inscripción. — Administración: Alfredo Antonio Bongiovi, Fernando Juan L'Eveque, Marcelo Alfonso Orlando Rombola. — Uso de la firma: A cargo de los tres en carácter de gerente en forma conjunta e indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de julio: S|R.: Yatay Alfonso. Vale. — Enmendado: asociada. Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000,— e. 22|12 Nº 8.845 v. 22|12|76

Ferretería Mayo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Carlos Desideri, 36 años, casado, comerciante, argentino, Pasaje de las Ciencias 1121, Capital Federal, libr. de enrol. Nº 4.342.738; Juan Carlos Sabino Tabó, 49 años, casado, comerciante, argentino, Carhué 801, Capital Federal, libreta de enrolamiento número 4.034.431. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 26 de agosto de 1976. — 3º) Razón social o denominación: FERRETERIA MAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Avda. Julio A. Roca 550, oficinas 8 y 9, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Compra, venta, importación y exportación de herramientas y maquinarias de uso industrial, representaciones, comisiones y consignaciones. — 6º) Plazo de duración: Cinco años, a partir del primero de setiembre de 1976. — 7º) Capital social: Doscientos mil pesos ($ 200.000.—), dividido en veinte mil cuotas de diez pesos ($ 10.—) cada una, suscripto por partes iguales por ambos socios. — 8º) Organización de la representación legal: Dirección y administración está a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, indistintamente, uso de las firmas precedidas del sello de la razón social. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800,— e. 2212 Nº 8.861 v. 22|12|76

R. Cornejo y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Adolfo Alvarado, 41 años, casado, argentino naturalizado, despachante de aduana, Brasil 907, de Capital Federal, D. N. I. 10.176.523; Rafael Francisco Cornejo Falbo, 63 años, casado en segundas nupcias, argentino, despachante de aduana, J. A. P. de Melo 2138, de Capital Federal, L. E. 546.817; Mario Alberto D'Agosto, 31 años, soltero, argentino, despachante de aduana, Roca 1328, de Burzaco (Buenos Aires), L. E. 4.646.712; Hugo Eduardo Rodríguez Planes, 28 años, soltero, argentino, despachante de aduana, Olavarría 516, de Ituzaingó (Buenos Aires), L. E. 4.980.142 y Elvira Filomena Roma de Cornejo Falbo, 43 años, casada, argentina, comerciante, J. A. P. de Melo 2138, de Capital Federal, L. C. 3.302.992. — Fecha del instrumento de constitución: Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Razón social: R. CORNEJO Y ASOCIADOS S. R. L. — Domicilio: 25 de Mayo 195, piso 1º, oficinas 123|4, Capital Federal. — Objeto social: Administración centralizada, planificación, organización de las actividades desarrolladas por aquellos socios de profesión despachante de aduana; realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, del asesoramiento a personas físicas y|o jurídicas en materia de comercio internacional y exportaciones; podrá dedicarse al comercio internacional, en los rubros de importación y exportación; sin que esta enunciación sea limitativa sino enunciativa. — Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: doscientos ochenta y dos mil pesos. — La administración de la sociedad estará a cargo de dos socios que revestirán el carácter de gerentes, Rafael Francisco Cornejo Falbo y Adolfo Alvarado, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad; desempeñarán sus funciones durante el plazo de tres ejercicios. — Cierre del ejercicio: 30 de diciembre.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100,— e. 22|12 Nº 23.240 v. 22|12|76

Ñandubay

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA Sociedad "Ñandubay", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por contrato privado de fecha 30 de setiembre de 1972 e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad en fecha 18 de diciembre de 1972, bajo el número 2326, folio 400, Libro 66 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo sus únicos socios los señores Antonio Mario Capurro, argentino, comerciante, de 55 años de edad, casado, domiciliado en Somellera 453, Adrogué, Almirante Brown, L. E. Nº 1.998.394 y Julio Carlos Domingo Gómez Cora, argentino, comerciante, de 37 años, casado, domiciliado en Acevedo 580, ciudad y partido de Lomas de Zamora, ambos provincia de Buenos Aires, L. E. 4.874.614, por documento privado de fecha 23 de setiembre de 1976, resuelven prorrogar el plazo de duración y adecuar el contrato social primitivo a la Ley 19.550, en la siguiente forma: 1ra. La sociedad "ÑANDUBAY S.R.L." continuará girando en plaza bajo la mima razón social indicada: tendiendo su domicilio legal en esta Ciudad, en la calle Alsina 1535, piso 2º, oficina 205; 2da. La duración será de nueve años contados desde el día 18 de diciembre de 1972, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 3ra. Su objetivo social es la matanza, faenamiento, transporte, venta e industrialización de hacienda y carne de todo tipo y subproductos y derivados y demás operaciones vinculadas con sus objetivos sociales principales; 4ta. Su capital social es de Pesos Cien mil ($100.000) divididos en Un mil (1.000) cuotas de Pesos Cien ($100.—) cada una, suscripto e integrado totalmente en partes iguales por cada socio; 5ta. La dirección y administración la ejercerán ambos socios, con carácter de gerentes, pudiendo hacer uso de la firma social por uno cualquiera de ellos; 6ta. El cierre del ejercicio será el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200,— e. 22|12 Nº 8.779 v. 22|12|76

Lamba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 25-10-1976 se constituye "LAMBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Julio Norberto Melnitzky, uruguayo, nacido 10-3-1932, casado, C. I. 1.782.283, domiciliado en Aráoz 156, planta baja "A"; José Wyszogrod, argentino, nacido el 24-7-1934, casado, C. I. 3.006.677, Canning 259, piso 2º "B", ambos Capital Federal, comerciantes. — Domicilio social: Aráoz 156, Planta Baja "A", Capital Federal. — Plazo: 10 años a partir del 1º-9-1976. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar la promoción, venta y construcción del edificio a construirse por cuenta propia, asociada a terceros o para terceros en la calle Lambaré Nº 858 de esta Capital, pudiendo realizar contratos o subcontratos, licitaciones o concursos, instalaciones complementarias y todos los procesos inherentes a la edificación y sus fines, los que serán realizados por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamento. — Capital: Cien mil pesos. — Dirección: Los dos socios y uso de la firma en forma conjunta. — Ejercicio: 30 de diciembre de cfño. — S|R.: "Lamba". Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800,— e. 22|12 Nº 23.235 v. 22|12|76

Rapid Frenos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 1º de octubre de 1975, Juan Antonio Schek, vende, cede y transfiere las 150 cuotas que tiene y le corresponden en RAPID FRENOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Isaac Goses, argentino, casado, de 64 años de edad, L. E. 542.242, domiciliado en Rosales 240, Ramos Mejía, por la suma total de pesos 15.000.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800,— e. 22|12 Nº 8.754 v. 22|12|76

Canmai

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado del 17 de abril de 1975 don Jorge Atilio Perazzo cedió y transfirió a don Eduardo Enrique Prucnal las doscientas cincuenta cuotas que tenía en CANMAI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en el precio de 2.500 pesos. — El señor Jorge Atilio Perazzo renunció a su cargo de gerente de la sociedad. — Se modificaron los Artículos primero y quinto del contrato social: Artículo Primero: El domicilio de la sociedad es en la Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 875 de la Capital Federal. — La duración de la sociedad es de 15 años a contar del 31 de junio de 1970. — Artículo Quinto: La Sociedad será administrada por los tres socios en calidad de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos de ellos, en la siguiente forma: una de las firmas será del socio Eduardo Jorge Celasco y la otra de los socios Eduardo Enrique Prucnal o Liliana Ernestina Gil indistintamente, para todas las operaciones comerciales incluída las bancarias, sin límite de cantidad, debiendo hacerlo siempre con el sello aclaratorio. — Para la transferencia del local social será necesaria la firma de los tres socios gerentes. — Los socios no podrán comprometer la firma de la Sociedad para operaciones que no conciernan a ésta, ni para fines privados, ni dar u otorgar fianzas o garantías en nombre de la Sociedad, salvo que se trate de afianzar una operación societaria en cuyo caso serán necesarias las tres firmas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900,— e. 22|12 Nº 8.855 v. 22|12|76

Raúl Luis Garbarino e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de contrato. — En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis, reunidos el señor Raúl Luis Garbarino, argentino, casado, comerciante, de 64 años, con L. E. Nº 1.059.958; el señor Norberto Raúl Garbarino, argentino, casado, comerciante, de 37 años, con L. E. Nº 4.869.639 y el señor Omar Jorge Garbarino, argentino, casado, comerciante, de 34 años, con L. E. número 7.719.839, todos domiciliados en la Avenida Mitre Nº 540 piso 14 "B", de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, únicos integrantes de la firma "RAUL LUIS GARBARINO E HIJOS S.R.L.", con domicilio legal y comercial constituído en la Avenida Paseo Colón Nº 1009, piso 10º "C", Capital Federal, inscripto su contrato original en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de marzo de 1972, bajo el Nº 406, al folio 132, del Libro 66, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, deciden de común acuerdo modificar las cláusulas segunda, tercera, cuarta y duodécima, por las que quedarán redactadas de la siguiente forma: Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de "Compra Venta de Frutos del País". — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos mil pesos, dividido en 40.000 cuotas de diez pesos cada una, que suscriben e integran los socios en muebles y útiles, mercaderías, etc., de conformidad con el balance practicado al 31 de mayo de 1976, que se acompaña debidamente autenticado por el Contador Público Nacional Oscar A. Carretero, correspondiéndole al socio señor Raúl Luis Garbarino, la suma de $ 100.000,— equivalente a 10.000 cuotas de diez pesos cada una, al socio señor Norberto Raúl Garbarino, la suma de $ 150.000,— equivalente a 15.000 cuotas de diez pesos cada una y al socio señor Omar Jorge Garbarino, la suma de $ 150.000,— equivalente a 15.000 cuotas de diez pesos cada una. — Cuarta: Los socios de común acuerdo establecen que el plazo de duración de la sociedad es de cinco años, contados a partir del 2 de febrero de 1977, fecha de vencimiento del contrato que se modifica, quedando así fijado el nuevo vencimiento el dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Empero cualesquiera de los socios podrá retirarse debiendo comunicar a los otros por telegrama colacionado u otro medio de autenticidad con sesenta días de anticipación a la fecha del balance. — El socio que se retira recibirá un veinte por ciento en efectivo y el resto se abonará en cuatro cuotas trimestrales iguales y sin interés. Duodécima: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general anual se destinarán un 5 % para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance el 20 % como mínimo del capital social. — El remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieren constituir se distribuirá en proporción al capital integrado, o sea para el señor Raúl Luis Garbarino el 25 o|o, para el señor Norberto Raúl Garbarino el 37,5 % y para el señor Omar Jorge Garbarino el 37,5 % en todos sus casos. — Si el resultado del balance fuera negativo, las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Asimismo se deja constancia que en un todo rigen las cláusulas del contrato original, salvo las modificaciones efectuadas por el presente. — En la forma señalada dejan las partes modificado el contrato original de la sociedad en un único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, firmando de conformidad. — Raúl Luis Garbarino. — Norberto Raúl Garbarino. — Omar Jorge Garbarino. — Firma: Raúl Luis Garbarino e Hijos, S. R. L. — Domicilio: Paseo Colón Nº 1009, piso 10 C., Capital Federal. — Balance General al 31 de mayo de 1976. — Activo: Activo Fijo: 1 máquina de escribir marca Olivetti Nº A. 539.250 — $. 3.000. — 1 máquina de calcular marca Olivetti Nº 1.839.430 — $ 5.000. — Activo Circulante: 3.650 kgs. de lana madre gruesa a $ 60 el kg. — $ 219.000. — 10.000 kgs. de lana borrega a $ 6.— el kilogramo — $ 60.000. — 8.500 kgs. lana negra a $ 2.— el kg. — $ 17.000. — 9.000 kgs. de lana barriga a $ 4.— el kilo — $ 36.000. — 15.000 kgs. de cueros vacunos secos a $ 4.— el kg — pesos 60.000. — Total del Activo: $ 400.000. — Pasivo. — Pasivo no exigible. — Capital Social. $ 400.000. — Total del Pasivo: $ 400.000. — Firmado: Raúl Luis Garbarino — Norberto Raúl Garbarino. — Omar Jorge Garbarino. — Oscar A. Carretero, Contador Público Nacional.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600,— e. 22|12 Nº 23.243 v 22|12|76

Manuel Camba e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis, entre los señores: Manuel Camba, domiciliado en la calle A. Ferreyra 3983, Capital, casado, L. E. Nº 4.453.569; Noemí Cavani de Camba, domiciliada en la calle A. Ferreyra 3983, Capital, casada, Libreta Cívica Nº 182.292; Eduardo Camba, domiciliado en la calle Del Tigre Nº 4169, Capital, casado, L. E. Nº 8.113.814, y María Inés Postiglioni de Camba, domiciliada en la calle Del Tigre 4169, Capital, casada, L. C. 6.143.146, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para este acto, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, regida por las disposiciones de la Ley 19.550 y las siguientes cláusulas: 1) La Sociedad girará bajo el nombre de MANUEL CAMBA E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá por objeto la comercialización de muebles, artículos para el hogar y afines, pudiendo desarrollar pa-

ralelamente cualquier actividad comercial y|o industrial lícita, sin limitación alguna y|o formar parte de otra sociedad creada o a crearse. — 2) La sociedad fija su domicilio en la calle Andrés Ferreyra 3983, 1ro. E, Capital, pudiendo trasladarse, establecer sucursales, agencias y representaciones, en cualquier lugar del país. — 3) La duración de este contrato será de diez años a partir del primero de junio de 1976, pudiendo a su finalización ser prorrogado por tiempo a determinarse y por unanimidad de los socios. — 4) El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil, dividido en cuotas de pesos diez, cada una, suscripto e integrado por partes iguales entre los socios, según balance que se adjunta firmado por los socios. — 5) La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revistirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas indistintas obligan a la misma. — El uso de la firma social se expresará mediante la firma personal del socio precedida de la denominación de la sociedad y seguida del aditamento "socio gerente", con la prohibición de comprometer la sociedad en negociaciones ajenas a la misma, prestaciones gratuitas, garantías y|o avales a favor de terceros. — Los gerentes tendrán las más amplias y totales facultades para realizar todo tipo de trámite y|u operaciones referentes a la buena marcha de la sociedad, inclusive realizar todos aquellos actos que requieren mandatos especiales. — 6) El ejercicio anual se cerará el día 31 de mayo de cada año, practicándose un estado general de activo y pasivo y cuadro de ganancias y pérdidas a los cuales los socios prestarán su conformidad o desacuerdo dentro de los treinta días de finalizado el mismo, pudiendo inspeccionar la contabilidad y documentos de la sociedad, cuando lo deseaen. — Las utilidades o pérdidas se distribuirán o soportarán en proporción al capital suscripto e integrado, previa deducción de la reserva legal y de las especiales que se acordaren, y se acreditarán o debitarán en la cuenta particular de cada socio. — 7) Las cuotas sociales sólo podrán ser transferidas total o parcialmente, por el consentimiento unánime y expreso de los demás socios, teniendo prioridad estos últimos para su adquisición. — 8) Los socios podrán retirarse de la sociedad debiendo comunicarlo a la misma con noventa días de anticipación en forma fehaciente, teniendo prioridad de adquisición de las cuotas los socios restantes en proporción al capital integrado, debiendo pagarse la parte que le correspondiere al socio cedente de la siguiente forma: el treinta por ciento a los treinta días de terminado el Estado General, y el resto en dos cuotas anuales que llevará adicionado un interés bancario sobre saldos. — 9) En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará con su objeto con los herederos o derecho-habientes del socio causante. — 10) La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se tomen en las reuniones de socios. — 11) En caso de liquidación de la sociedad ésta se realizará conforme a lo que determina la Ley 19.550 y dentro del año de iniciada la misma, ejerciendo las facultades de liquidador alguno de los socios gerentes o a quien ellos designen. — 12) La presente sociedad se constituye con arreglo a las disposiciones de la Ley 19.550, la que será de aplicación en todo lo que no fuere previsto en este contrato, y en forma supletoria lo determinado por los Códigos de Comercio y Civil. — Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes dejan formalizada la sociedad motivo del presente, obligándose a cumplir y respetar en un todo y conforme a derecho. — En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación de su contenido, firman los socios en lugar y fecha ut supra. — Firmado: Manuel Camba — Noemí Cavani de Camba — Eduardo Camba — María Inés Postiglioni de Camba. — Manuel Camba e Hijo S. R. L. — Andrés Ferreyra 3983, 1º E, Capital. — Balance General de Iniciación de Operaciones al primero de junio de mil novecientos setenta y seis. — Activo. — Activos Corrientes. — Bienes de Cambio. — Mercaderías de Reventa. — 1 cajonera marinera: $ 4.209,32 — $ 4.209,32. — 1 cajonera marinera: $ 2.129 — $ 2.129. — 3 divanes marineros: $ 3.546 — $ 10.638. 1 diván marinero con dos cajones: pesos 5.284,94 — $ 5.284,94. — 2 escritorios marineros: $ 6.088 — $ 12.176. — 3 med| jgo. nog|afr. 1 brill: $ 18.912 — $ 56.736. — 3 mod. escrit. 1,30 m., 1|nog. c|form.: $ 12.411 — $ 37.233. — 3 partes bajas N. 6 M automática: $ 4.137 — $ 12.411. — 6 sillas 525 peterebí T|N. 905-51: pesos 1.264,74 — $ 7.588,44. — 6 sillas 519 peterebí T|N. 303-64: $ 1.146,54 — $ 6.879,24. — 6 sillas 519, cedro T|N. 303-64: pesos 1.507,05 — $ 9.042,30. — 6 sillas 519 cedro T|N. 303-77: $ 1.507,05 — $ 9.042,30. — 6 sillas 522 peterebí T|N. 3?? ?1: pesos 1.424,31 — $ 8.545,86. — 6 sillas 519 cedro T|N. 303-24: $ 1.507,05 — $ 9.042,30. — 6 sillas 519 cedro T|N. 303-64: pesos 1.507,05 — $ 9.042,30. — Total del Activo: $ 200.000. — Pasivo: No existe. — Patrimonio Neto: Capital Social: pesos 200.000. — Total: $ 200.000. — Firman las partes de conformidad en cuanto a cantidades y valuaciones al precio de costo. — Manuel Camba — Noemí Cavani de Camba — Eduardo Camba — María Inés Postiglioni de Camba. — Certifico que el valor asignado a las mercaderías surge de facturas que he tenido a la vista y extendidas a nombre de cada uno de los socios. — Firmado: Virginia Teresa Monti, Contadora Pública (UBA) T. LXXXIV, F. 40, C.P.C.E.C.F. — Hay un sello que dice: Legalización — Trámite Urgente — Certifico que la firma inserta en el presente documento de la señora Virginia Teresa Monti, inscripto en el Tomo LXXXIV, Folio 40 de la matrícula de Contador Público corresponde a la registrada en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Consejo Profesional de Ciencias Económicas Capital Federal. — Firmado: José Crucelegui, Contador Público, Secretario de Legalizaciones. — Comunican edad y profesiones de las partes. — Señor: Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Manuel Camba, Noemí Cavani de Camba, Eduardo Camba y María Inés Postiglioni de Camba, por derecho propio y constituyendo domicilio en la calle A. Ferreyra 3983, 1º E, Capital, se persentan ante V. S. y respetuosamente exponen: 1) Que como ampliación del convenio de sociedad de responsabilidad limitada de la firma Manuel Camba e Hijo, sociedad de responsabilidad limitada, firmado por las partes con fecha veinte de mayo de 1976, se deja aclarado que las edades de los socios son las siguientes: Manuel Camba, 52 años, Noemí Cavani de Camba, 48 años, Eduardo Camba, 26 años, María Inés Postiglioni de Camba, 27 años, y sus respectivas profesiones, comerciantes. — Provea V. S. de conformidad y será justicia. — Manuel Camba. — Noemí Cavani de Camba. — Eduardo Camba.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.900,— e. 22|12 Nº 23.238 v. 22|12|76

Alma - Tec

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: Oscar Angel Borotto, argentino, soltero, de 35 años de edad, L. E. 6.244.349, comerciante, domiciliado en la localidad de Arocena, provincia de Santa Fe; Rosario Pascual Borotto, argentino, casado con Iris Vilma Capitanelli, L. E. 6.209.939, comerciante; domiciliado en Dardo Rocha 739, Sarandí, provincia de Buenos Aires; y Eloy Antonio Gómez, argentino, casado con doña Gregoria Ramos, L. E. 4.267.698, comerciante, domiciliado en Berlín 4335, Capital Federal. — 2. — Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de octubre de 1976. — 3. — Razón Social: "ALMA-TEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4. — Domicilio de la Sociedad: Berlín 4335, Capital Federal. — 5. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. — I) El proyecto, construcción y montaje de obras destinadas a acondicionamiento, almacenaje y|o clasificación de cereales y productos afines de la agricultura, legumbres y hortalizas. — II) El proyecto y construcción de obras civiles destinadas a cumplir el objeto del párrafo anterior, y de obras civiles en general. — III) La fabricación, transformación, importación, exportación, compra, venta o permuta y comercialización en general de elementos o estructuras de aplicación al giro de los negocios que constituye su objeto social. — 6. — Plazo de Duración: Diez años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. — Capital Social: Pesos trescientos mil. — 8. — Administración: Estará a cargo de los tres socios, quienes a tales efectos quedan designados gerentes; siendo necesaria la firma del socio gerente Eloy Antonio Gómez en conjunto con otro de los restantes socios gerentes para obligar a la sociedad, salvo los casos de mera administración. — Representan también en forma legal a la sociedad con el cargo citado, siendo necesaria la firma del Sr. Eloy Antonio Gómez con uno de los otros dos socios gerentes. — 9. — Cierre de Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200,— e. 22|12 Nº 3.742 v. 22|12|76

Jean Shop

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: Ricardo Alberto Stuart Milne, soltero, 25 años, comerciante, domiciliado en Curie 30, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 6.513.429, argentino. — Jorge Guillermo Stuart Milne, casado, 27 años, empresario, argentino, domiciliado en Estrada 2748, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 6.513.431. Roberto Jorge Estrada, soltero, 34 años, empleado, domiciliado en Rafael Hernández 2824, piso 2º, Dto. G, Capital Federal, L. E. 4.397.653. — 2. — Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de abril de 1976. — 3. — Razón social o denominación: JEAN SHOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. — Domicilio social: Lavalle 1506, 4º piso, Of. 17. — 5. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociados a terceros actividades: Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|69 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios y|o de terceros en todas sus formas, agrícolas, ganaderos, tambos, frutícolas, forestales y de granjas. Cría, compra y venta de ganados en general, la producción y comercialización de productos de la agricultura y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos y forestales. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías, máquinas, herramientas, repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención, marcas y modelos industriales relacionados con la industria textil. — Industriales: Mediante la fabricación de tejidos y confección de prendas de vestir. — Inmobiliarias: Mediante la compra y|o alquiler de bienes raíces, construcción de edificios por cuenta propia o ajena. — 6. — Plazo de duración: 50 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 10.000, dividido en cien cuotas de $ 100 cada una. — El capital es aportado por los socios en la siguiente proporción: don Ricardo Alberto Stuart Milne $ 3.000 —dividido en 30 cuotas— don Guillermo Stuart Milne $ 3.000 es decir en 30 cuotas, y don Roberto Jorge Estrada $ 4.000 es decir cuarenta cuotas. — El capital ha sido integrado en su totalidad. — 8. — Composición de los órganos de la administración: administración y dirección a cargo de todos los socios, quienes revisten el cargo de gerentes. — 9. — Organización de la representación legal: Para obligar a la misma se requiere en todos los casos la firma de cualesquiera de ellos. — 10. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. S|R.: y — agrícola. Valen. — Uso de la firma dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000,— e. 22|12 Nº 8.705 v. 22|12|76

Village

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO Social: Escritura 22|7|75. Escribano: Emilio J. Poggi, Capital Federal. — Socios: León Azulay, divorciado, nacido el 15|7|13, L.E. Nº 547.746, comerciante, argentino; Daniel Mallo, casado, nacido el 1º|2|1935, L.E. número 4.138.749, comerciante, argentino; José Azulay, casado, nacido el 22|10|37, L.E. Nº 4.254.303, contador público nacional, argentino; Jorge Ernesto Azulay, casado, nacido el 1º|7|43, L.E. Nº 4.416.864, arquitecto, argentino; Hebe Fortuna Azulay de Gulico, casada, nacida el 17|8|1939, L.C. Nº 3.717.768, kinesióloga, argentina; Nélida Alicia Rieiro, soltera, nacida el 7|2|1930, L.C. Nº 157.370, comerciante, argentina; todos domiciliados en la Avda. del Libertador Nº 7400. — Denominación: "VILLAGE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avda. del Libertador Nº 7400. — Capital: Dos millones de pesos. — Plazo: Noventa y nueve años, a contar del 22|7|1975. — Objeto: Compraventa de bienes inmuebles, urbanos o rurales, y toda clase de operaciones inmobiliarias, así como la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, ya sea por cuenta propia o de terceros, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en las respectivas materias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, inclusive importación y exportación de los bienes relativos a su objeto. — Administración: A cargo de los socios León Azulay y Daniel Mallo, quedando designados gerentes para tal función. — Uso de la firma: Ambos socios gerentes, conjuntamente. — Ejercicio: 31 de marzo.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100,— e. 22|12 Nº 8.914 v. 22|12|76

Angastaco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jaime Vidal, español, casado, de 35 años, comerciante, C.I. Nº 3.903.?35, expedida por la Policía Federal, y Beatriz Sterino, argentina, casada, de 33 años, comerciante, C.I. Nº 4.766.071, expedida por la Policía Federal; ambos domiciliados en Santa Fe 5165, piso 4º, departamento "A", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 31 de agosto de 1976. — La razón social o la denominación: "ANGASTACO", S.R.L. — Domicilio legal: Santa Fe 5165, piso 4º, departamento "A", Capital Federal. — Objeto social: Constructora: Se dedicará a la construcción de todo tipo de edificios, sean públicos o privados, a refaccionar los mismos, proceder a su demolición, realizar toda clase de trabajos técnicos para realizar la construcción de esos edificios. — Inmobiliaria: Se dedicará a la compraventa de toda clase de inmuebles, sean urbanos o rurales, que operen como intermediarios o por sí, alquilar, arrendar, por cuenta propia o de terceros, inmuebles de toda clase, administrar inmuebles de propiedad horizontal, casas, negocios; tomar o dar créditos hipotecarios o intermediar en los mismos; compraventa de fondos de comercio. — Agropecuaria: Se dedicará a la explotación ganadera en la reproducción, cría, engorde de ganados ovinos, porcinos, bovinos, la compraventa de los mismos, sea en forma particular, en mercados o remates privados o en ferias; a la explotación agrícola en la plantación del maíz, sorgo, trigo, lino, girasol, forrajeras; la compraventa de las semillas o de los productos elaborados de las mismas. — Plazo de duración: Cinco años, a partir del 1º de enero de 1976. — Capital social $ 50.000. — Organización de la representación legal: Ambos socios, actuando en forma conjunta, alternada o indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000,— e. 22|12 Nº 8.880 v. 22|12|76

Markalec

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 11 de agosto de 1976, pasada al folio 214, ante el escribano don Luis María De Luca, de la ciudad de La Plata, don Roberto Tomchinsky, en su condición de integrante de la sociedad denominada "MARKALEC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede a favor de doña María Massaro de Scoccia, las cinco mil cuotas de capital de diez pesos cada una, que posse en la forma que expresa el contrato social, por el precio de sesenta mil pesos, transfiriéndole todos los derechos que le corresponden o puedan corresponderle en la sociedad de que se trata y a los cuales renuncia sin limitación alguna en favor de la cesionaria, a quien subroga en su mismo lugar, grado y prelación. — La cesionaria: argentina, casada, empleada, nacida el 27|4|1938, D.N.I. 3.744.138, Congreso 2294, 5º, "15", Capital Federal.

Buenos Aires 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000,— e. 22|12 Nº 8.885 v. 22|12|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber conforme artículo 10 Ley 19.550 que "ACOR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 1974, resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Dicha decisión se elevó a escritura pública el 27 de noviembre de 1974 ante el escribano de esta Ciudad Juan Alberto Gardey, al folio 2.597 del Registro 83 a su cargo.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100.— e.22|12 Nº 10.593 v.22|12|76

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado del 15 de setiembre de 1976, los señores Carlos Biso y Eva Aidé de Biso, únicos componentes, disolvieron anticipadamente la sociedad "ESTUDIOS DE GRABACION C.A.B., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Montevideo 237, primer piso, con efecto retroactivo al 29 de abril de 1976, haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio Carlos Biso.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 900.— e.22|12 Nº 10.937 v.22|12|76

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado del 31 de marzo de 1976, los integrantes de "MALOZOWSKI Y ALTSCHULER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto la disolución anticipada y consiguiente liquidación de la misma, nombrándose liquidadores a los señores Salvador Malozowski y Mario Altschuler, en forma conjunta.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 900.— e.22|12 Nº 23.738 v.22|12|76

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fecha 5 de noviembre de 1976, con motivo del fallecimiento del socio Francisco Carmelo Berrafato, integrante de la sociedad: "ORGANIZACION ALSINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sus herederos cedieron las 3.750 cuotas del causante por la suma de $ 103.027,04, a favor de los consocios: Omar Francisco Carrera y Diego Francisco Castro, por partes iguales. Con motivo de la cesión, el capital social que es de $ 150.000, dividido en 15.000 cuotas de $ 10 c|u., queda integrado así: Omar Francisco Carreras: 5.625 cuotas; Diego Francisco Castro: 5.625 cuotas, y Alejandro Alberto Udaondo: 3.750 cuotas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400.— e.22|12 Nº 23.764 v.22|12|76

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 31 de octubre de 1976, suscripto por los señores Héctor Evaristo Nogueras y Luis María Barral, únicos y actuales componentes de "NOGUERAS Y BARRAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha disuelto dicha sociedad a partir del 1º de enero de 1976.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000.— e.22|12 Nº 10.570 v.22|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA ZAIFMAN DE ZALBERG. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1976. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 1.000.— e.22|12 Nº 5.301 v.24|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 26|11|76.

Nº 13

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a MIGUEL ANGEL AYOSO, a fin de que dentro de los quince días comparezca a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en el juicio que le ha iniciado Adriana Claudia Senson, sobre nulidad de matrimonio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1976. — Antonello Tramonti, secretario.

$ 1.400.— e.22|12 Nº 23.725 v.23|12|76

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza a FELIPE LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS, para que en el término de diez días hábiles comparezca a estar a derecho en autos "Montoya Julián A. y otros c/De los Santos, Felipe Luis Alberto y otro s/resolución de boleto de compraventa", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en estos obrados. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 2.000.— e.22|12 Nº 10.535 v.23|12|76

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por diez días al señor CARLOS ALBERTO NAJAMU para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos: "El Cruce S. C. A. c/Najamu, Carlos Alberto s/sumario".

Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 1.400.— e.22|12 Nº 10.558 v.23|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, hace saber por un día en los autos caratulados "BOEDO S. R. L. s. quiebra s/incidente de calificación de conducta", la siguiente resolución: "... Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. Calificar como culpable y fraudulenta la conducta de "Boedo S. R. L." y la de sus socios gerentes, señores Alberto Raimundi, Juan Antonio Sanna, Aldo Valetta y Alberto Calvo Lacue. Notifíquese" Dr. Bindo Caviglione Fraga. Juez.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1976. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.22|12 Nº 1.755 v.22|12|76

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 9, cita y emplaza a JUAN CARLOS HERNANDEZ, que fuera socio de la firma "Metalúrgica San Pedro", de Ciudadela (Bs. As.) y que se domiciliara en calle Francisco Seguí 3714 de esta Capital, a comparecer y tomar participación en autos 'Vázquez, Rogelio A. y otro c.Hernández, Juan Carlos s|Incumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.000.— e.22|12 Nº 23.730 v.23|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	10|12|76	DAVID LACH	22|12	24|12|76	9.961	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	19|10|76	HECTOR DIONISIO PORTELA	22|12	24|12|76	23.556	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|12|76	ALBERTO BULIPOLSKY	22|12	24|12|76	9.878	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|11|76	Teodoro García	22|12	24|12|76	10.014	1.000
5	9	Jorge R. Videla	13|12|76	DARIO FERNANDEZ	22|12	24|12|76	9.224	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	11| 8|76	Salvador Truscelli	22|12	24|12|76	9.901	1.000
6	12	Luis A. Dupou	1º|12|76	MARIA DEL CARMEN VILLAPOL DE MENUET	22|12	24|12|76	23.530	1.000
7	13	Rolando H. Falke	7|12|76	Horacio FERNANDEZ BLANCO	22|12	24|12|76	23.565	1.000
7	13	Rolando H. Falke	13|12|76	GENARO FIORENTINO	22|12	24|12|76	9.948	1.000
7	13	Rolando H. Falke	1º|12|76	AMELIA JORDAN	22|12	24|12|76	10.032	1.000
7	13	Rolando H. Falke	13|12|76	MARIANO LEANZA	22|12	24|12|76	9.983	1.000
7	14	José L. Galmarini	6|12|76	ENRIQUE JULIO RISLER	22|12	24|12|76	10.012	1.000
7	14	José L. Galmarini	6|12|76	María de las Mercedes FUNES de LOPEZ o LOPEZ LLAMES	22|12	24|12|76	9.920	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	2|12|76	Argentino Carmen Valentín Berardi	22|12	24|12|76	9.871	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	26|11|76	SEVERINO ARIETTI	22|12	24|12|76	9.877	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	16|11|76	MAURICIO DEGENNARO	22|12	24|12|76	9.892	1.000
9	18	Elsa G. Arias	1º|12|76	MARIA ASUNCION SCARFIA DE FEHLER	22|12	24|12|76	23.562	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	13|12|76	Adelino Bernardo Pagliero	22|12	24|12|76	9.881	1.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	26|11|76	MOURO Manuel	22|12	24|12|76	9.894	1.000
13	25	Antonello Tramonti	1º|11|76	OSCAR ALFONSO MENUET	22|12	24|12|76	23.531	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	3|12|76	SERGIO CIFREDO LE FORT PEÑA	22|12	24|12|76	10.004	1.000
13	26	Antonello Tramonti	1º|12|76	EMILIA ROSA PEROTTI de LOSSO	22|12	24|12|76	9.905	1.000
14	27	José L. Caruso	2|12|76	ENRIQUE MARCELINO CORREA Y DOÑA ESPOSITO DE CORREA	22|12	24|12|76	9.972	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|12|76	MUNICK ARKANIAN DE BACHANIAN	22|12	24|12|76	9.964	1.000
15	29	Carlos E. Frelli	22| 9|76	MARIA VARGA de TROVATO	22|12	24|12|76	9.884	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	3|12|76	JUAN NARCISO CORBALAN	22|12	24|12|76	10.006	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	1º|12|76	SARA RATINOFF de MANUILO	22|12	24|12|76	9.919	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7| 9|76	Miguel ALEJANDRO	22|12	24|12|76	23.564	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|12|76	Pascual Pronesti	22|12	24|12|76	10.039	1.000
18	36	María I. Millán	9|12|76	JOSE SANCHEZ o SANCHEZ SIXTO o SANCHEZ SISTO	22|12	24|12|76	9.906	1.000
18	36	María I. Millán	9|12|76	Modesta Primitiva BASSO de RIBADULLA y de don Ricardo RIBADULLA	22|12	24|12|76	23.566	1.000
20	30	Francisco C. Terrones	25|11|76	María Josefa Irabedra de Martínez	22|12	24|1|76	10.017	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	6|12|76	DUILIO DAGLIO	22|12	24|12|76	9.957	1.000
23	45	Hugo Carrillo	7|12|76	MARIA EDELMIRA VIVAS	22|12	24|12|76	10.001	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	6|12|76	Antonio Salvado	22|12	24|12|76	10.019	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|12|76	IBON TEODORO FERREYRA	22|12	24|12|76	10.003	1.000
27	53	Ana María Luaces	29|11|76	José VALLVERDU	22|12	24|12|76	23.527	1.000
30	59	Luis J. Carballido	6|12|76	RAIMUNDO CARTOCCI	22|12	24|12|76	23.555	1.000
30	59	Luis J. Carballido	12|76	ARMANDO SPHODEIM	22|12	24|12|76	9.885	1.000
(*)		Oscar J. Tantucci	10|12|76	JUAN MENSEGUEZ	22|12	24|12|76	23.559	1.000

(*) Especial en lo Civil y Comercial.

e.22|12 Nº 518 v.24|12|76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días que el martillero Rufino de Elizalde (h), Viamonte 1660, planta baja, T. E. 46-3385, rematará la lancha BERMUDA S. S., ALEJANDRO I, de 3,50 mts. de eslora y 1,50 mts. de manga, Casco Nº 10.395, Motor Evinrude de 85 HP Nº 37.384. Base $ 33.500,—. El día miércoles 29 de diciembre de 1976, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Buenos Aires. El bien será entregado en el estado en que se encuentre. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. La lancha y el motor se encuentran en la Sub-Prefectura de San Isidro. Visita: de lunes a viernes de 8 a 14 horas. Retirar tarjeta en mi oficina. Seña 30 %. Comisión 10 %, ambas en efectivo.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 2.600.— e. 22|12 Nº 10.456 v. 23|12|76

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el Expediente Nº 30.042|74, "LINARES, RUFINO MANUEL y otro contra RUANO, JOSE ANTONIO sobre división de condominio", que los martilleros señores Jorge Federico Mombelli y Roberto Marcial Mombelli, rematarán el día miércoles 29 de diciembre de 1976, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, de la Capital Federal: Dos lotes de campo designados con los numeros cuatro (Padrón 2-0-219) y cinco (Padrón 2-0-62) que forman parte del Establecimiento la Viuda o Treinta y Tres, ubicados en el Departamento de Aguirre (antes 25 de Marzo) de la provincia de Santiago del Estero: Medidas lote cuatro; Superficie: Mil ochocientas cincuenta y cuatro hectáreas siete mil ciento sesenta y dos metros cuadrados; Lote cinco: Superficie: Dos mil cuatrocientas ochenta y tres hectáreas siete mil quinientos setenta y tres metros cuadrados. Superficie total de ambos lotes: cuatro mil trescientas treinta y ocho hectáreas, cuatro mil setecientos treinta y cinco metros cuadrados; los lotes se hallan totalmente desocupados, las fracciones a subastar están a sólo 27 km. de la Ruta 34 y a 40 km. de la Est. Ceres (Santa Fe), la edificación existente en los lotes es un rancho de adobe en estado de abandono, un pequeño galpón para herramientas en similares condiciones de chapa de fibrocemento, existe un monte de eucaliptus y otros árboles, en su Salado pasa por los fondos de las fracciones, siendo tierras aptas para todo tipo de explotación agropecuaria. Base de venta: $ 17.352.000,—, al contado y al mejor postor. Seña 8 % y comisión 3 %, en dinero en efectivo, aceptándose como parte de pago cheque certificado. Las tierras pueden visitarse durante todo el día por hallarse desocupadas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976. — José Luis Gallo, secretario.
$ 9.900,— e. 22|12 Nº 10.644 v. 24|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|PARISI DE CURTI, MARIA TERESA y otros s|Ejec.", (Expediente Nº 33.707), que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 29 de diciembre de 1976, a las 11 horas en Humberto I 2042, Capital, la propiedad de la calle Patricios 1653, en la parte indivisa que le corresponde al ejecutado, sita en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, que tiene 10 mts. de frente por 43,377 de fondo. Denominación Catastral: Circunscripción IV, Sección E, manzana 235, parcela 12, zona VI. La casa consta de living comedor, tres dormitorios, baño, antecocina y cocina, dependencias de servicio, lavadero cubierto, jardín, pileta de natación y parrilla. Ocupada por el propietario según constancias de autos a fs. 59. Visitar días hábiles de 10 a 13 hs. Base: $ 192.326,66. Contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado el 5 por mil parte compradora. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 5.700,— e. 22|12 Nº 10.468 v. 24|12|76

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. s|Inc. liquidación bienes inmuebles - Montes de Oca 2185|95", Exp. Nº 36110, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día miércoles 29 de diciembre, a las 15 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, Perú 27, Buenos Aires, el inmueble desocupado, sito en la Avda. Montes de Oca 2185|89|95, con chapa municipal Nº 2185|87, que según plano de subdivisión característica M-377-66 mide: por su frente al E. línea L-A 20,74 m.; por su costado al S. línea A-N 50,24 m.; en su contrafrente al O. hay una línea quebrada de dos tramos que mide, primer tramo línea N-O 3,68 m., segundo tramo línea O-M 8,68 m., de aquí en dirección hacia el frente parte una línea quebrada de tres tramos que mide: 1er. tramo línea M-J 19,19 m., 2do. tramo línea J-K 10,45 m. y 3er. tramo línea K-L cerrando la figura mide 14,26 m. Superficie total 881,02 m2. Condiciones de venta: 10 % en el acto del remate, 50 % dentro del quinto día de aprobada la subasta, 40 % en dos cuotas semestrales, iguales y consecutivas contadas a partir de la toma de posesión, con más un interés del 6 % mensual pagadero sobre saldos y a semestre adelantado. El saldo de precio se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el mismo inmueble y será condición de venta que el comprador quede obligado a liberar los fondos depositados en autos a partir de la fecha de la toma de posesión. No se admiten compras en comisión. Los términos son perentorios e indefectiblemente se considera postor remiso a quien no deposite dentro de los cinco días de aprobado el remate la suma correspondiente al 50 % del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de lunes a sábado de 9,30 a 12,30 hs. y además los lunes, miércoles y sábados de 15 a 17 hs. Base: $ 40.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976. — Jorge Oscar Moreno, secretario.
$ 17.500.— e.22|12 Nº 10.628 v.28|12|76

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días, en autos: "GARIGLIO, MOTTA, ELMAN S.R.L. s|Incidente levantamiento medidas precautorias por Carlos Pellegrini 131, Expediente 35.761", que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 29 de diciembre de 1976, a las 10 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, los bienes que se detallan a continuación y que se exhiben en la calle Venezuela 3155, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas: 3 carritos; 2 estructuras para transportar ladrillos; un rollo cable en varios trozos, de acero; 20 soportes reglas metálicas; 3 tirantes de 3" x 3" y 2 mts.; un montacargas sobre chasis, cuatro ruedas, motor 10 HP. Nº 808, freno y cable de acero para 13 pisos y una mezcladora con motor sobre chasis con ruedas. La venta se realizará al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 %. Entrega previo pago precio.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 3.400.— e.22|12 Nº 23.714 v.23|12|76

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por quince días a don HEINZ GOLDSCHMIDT, a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos "Hopfeld de Goldschmidt, Ruth c|Goldschmidt, Heinz s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1976. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.
$ 1.400.— e.21|12 Nº 23.138 v.22|12|76
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 9|12|76.

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS POZZO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1976. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 1.000.— e.21|12 Nº 8.924 v.23|12|76
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en el Boletín Oficial del 16 al 20|12|76.

Nº 10

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al Art. 725, Inc. 2do., del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: DOMINGO ANTONIO PARGA. — Juzg. Civil Nº 10, Secretaría Nº 19.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Justo J. Giraudy, secretario.
$ 1.000.— e.20|12 Nº 8.584 v.22|12|76
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 16|12|76.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en el Palacio de Justicia, p. 6º, en autos "CELLI MARINO s|Prescripción Adquisitiva", cita a María Irma Martín emplazándola para que dentro del plazo de quince días conteste la demanda bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Publíquese por tres días. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 2.100.— e.21|12 N 10.369 v 23|12|76

Nº 20

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho conforme al Art. 725, Inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial. — Causante: VINCENTI, ROBERTO DALMIRO. — Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Francisco Carlos Terrones, secretario.
$ 1.000.— e.20|12 Nº 2.315 v.22|12|76
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 9|11|76.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a LIDIA IRMA O'HARA, a fin de que tome intervención que le corresponde en los autos: "O'Hara, Lidia Irma s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1976. — Guillermo C. Pérez, secretario.
$ 800.— e.14|9 Nº 91.393 v.14|9|76
$ 800.— e.8|10 Nº 92.601 v.8|10|76
$ 800.— e.10|11 Nº 93.614 v.10|11|76
$ 800.— e.10|12 Nº 3.134 v.10|12|76
$ 800.— e.10|1 Nº 9.945 v.10|1|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita a RAMON o RAMON LIBERATO CORREA, para que en el plazo de diez días se presente en autos "Di Iorio, Lidia Rosa c|Correa, Ramón Liberato s|Alimentos", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1976. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 1.200.— e.21|12 Nº 10.235 v.22|12|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita a RAMON LIBERATO CORREA para que en el plazo de 15 días se presente en autos "Di Iorio, Lidia Rosa c|Correa Ramón Liberato s|Divorcio, tenencia de hijo", contestando la demanda bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial en su representación. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1976.
Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 1.400.— e.21|12 Nº 10.234 v.22|12|76

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por tres días que en autos: "QUINTANS ARMANDO M. s|Concurso Civil" se declaró rehabilitado al concursado y extinguidas sus obligaciones con relación al concurso, otorgándosele carta de pago.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1976. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 2.100.— e.21|12 Nº 23.648 v.23|12|76

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el plazo de diez días a doña ALMA ISORA GRISONI, para que comparezca a tomar la intervención en el juicio: "Utrera Ramón c|Grisoni Pedro Francisco s|suc. s|escrituración", bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial de ausentes para que la represente en el proceso de conformidad con lo que disponen los arts. 343 del Código Procesal y 131 y 132 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1976. — Julio César Dávoles, secretario.
$ 2.200.— e.21|12 Nº 10.411 v.22|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por 15 días, art. 89 D. Ley Nº 5.965/63, que en autos "CIA. S&IFT DE LA PLATA, S. A. F. s|extravío" decretó cancelación pagaré librador Dacsa por $ 79.547.54, emitido: 22/2/75, vencido: 27/5/75, a favor de Cía. Swift de La Plata, S. A. F., publíquese p|15 días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1976. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 9.000.— e.21|12|76 Nº 10.413 v.10|1|1977

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por el término de cinco días, que en los autos "CIA. ARGENTINA DE TELEVISION S. A. s/concurso preventivo", se ha designado nueva junta para el día 14 de marzo de 1977, a las nueve horas

Buenos Aires, diciembre 10 de 1976. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 3.000.— e.17|12 Nº 9.914 v.23|12|76

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal comunica que en los autos caratulados "SCHCOLNIK S. A. s|Cancelación de Pagaré" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 12 de 1976. — Autos y Vistos: Por presentado y por constituido el domicilio. Atento lo expuesto en el principal y en el otrosí digo, lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del Dec. Ley 5.965|63, bajo responsabilidad del recurrente y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de quinientos mil pesos cancélese el pagaré librado por la firma El Monaguillo S. A. con domicilio en la calle Fitz Roy 1965, Capital Federal por la suma de dos millones quinientos mil pesos con vencimiento el día 22 de octubre de 1976, a la orden de Cervecería Schneider S. A. con domicilio en Blas Parera 5851, Pcia. de Sta. Fe y con endoso a favor de Schcolnik S. A. con domicilio en Venezuela 2469, Capital Federal, autorizándose el pago del mismo después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — ... Fdo. Fernando M. Bosch — Juez". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1976. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

$ 34.500 e.20|12|76 Nº 10.135 v.7|1|77

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 8, Secretaría Nº 16, hace saber que en autos caratulados "LAPIDO Y FOGLIATTI E HIJOS s|quiebra", se ha presentado un proyecto de distribución de fondos, que será aprobado si no se observa en tiempo y forma. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1976. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 1.400.— e.21|12 Nº 23.703 v.22|12|76

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que en los autos: "BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE Y CIA. S. A. s/Quiebra", se ha prorrogado el término para presentar al síndico las peticiones de verificación y títulos justificativos de los créditos hasta el día 1º de abril de 1977. Síndico: Dr. Raúl Telechanski, domiciliado en la calle Viamonte 1546, piso 1º, Of. 105, de esta ciudad.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1976. —

e.17|12 Nº 1.730 v.23|12|76

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de LITOPOM BELLAVISTA S.A.C.I. Síndico: Aldo A. Caligaris con domicilio en Paraná 467, piso 6º, dpto. 21, a quien los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. — Fíjase el día 25 del mes de marzo de 1977, a las 8 horas, para la celebración de la junta de verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado. — Se intima a la fallida, a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de aquélla, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Testado: "la" No vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1976. — José A. Vallejos Meana (h), secretario.

$ 6.000.— e.17|12 Nº 23.549 v.23|12|76

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de: "DISTEL S.C.A. y ERNESTO CESAR DIZ". Síndico el Contador Don Camilo Sebastián Mondelo, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1561, piso 2º, de esta Capital. Emplázase a los acreedores para que en los términos del art. 33º de la citada ley, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 1977. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos, sopena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que den cumplimiento, dentro del plazo de 24 horas, con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entreguen al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1976. — José A. Vallejos Meana, secretario.

e. 16|12 Nº 1.710 v. 22|12|76

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nro. 26, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del pagaré Nro. 61.502, emitido con fecha 22 de setiembre de 1975 con vencimiento el 16 de febrero de 1976, por la suma de $ 581.933,29, librado por TECHINT S. A. a la orden de Acatan S. A. y endosado por ésta a Sefag. S. A. I. C., autorizándose un pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del presente. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 15.000.— e.13|12 Nº 22.321 v.31|12|76

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "ZUNNY, CARLOS ALBERTO". Fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de diciembre de 1970. Se fija el término de treinta días para que los señores acreedores presenten sus títulos justificativos de créditos al señor Síndico, contador público Mario H. Crespo, domiciliado en la calle Del Carmen 739, Capital. — Se señala como fecha de Junta de acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la del día 23 de febrero de 1977, a las 10 hs. Se intima al fallido para que dentro del término de veinticuatro horas constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Queda prohibido hacerle entrega de bienes y|o documentos, so pena de no quedar excluidos. — Se intima al quebrado, entregar sus libros de contabilidad y elementos contables, dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

e.21|12 Nº 1.749 v.27|12|76

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del doctor Carlos Luis Bosch, Secretaría Nº 44, del Dr. Rafael Cruz Martín, hace saber por cinco días que se ha decretado la liquidación sin quiebra de la CAJA DE CREDITO BERMUDEZ SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 760, 5º piso, de esta Capital, designándose Síndico, Inventariador y Liquidador al Banco Central de la República Argentina en la persona de los señores Osvaldo José Giambastiani y Enrique Roberto Larcher, con domicilio en Bartolomé Mitre 760, 3er. piso, Capital. Asimismo se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 95, incs. 3 y 5 de la Ley 19.551, los que tuvieren en su poder bienes de la fallida deberán entregarlos al Síndico, quedando prohibido los pagos a los anteriores administradores, los que serán ineficaces, debiendo ser realizados al Síndico Liquidador designado. Fíjase el día 28 de febrero de 1977 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse al Síndico Liquidador acompañando los títulos justificativos de sus créditos, debiendo dicho funcionario presentar su informe los días 21 de marzo de 1977 y 13 de abril de 1977. Intímase a los señores: Martín, José Antonio; Piano, Francisco Antonio; Fernández, Eugenio; Pla, Manlio Amílcar; Escudero, Alberto Ubaldo; Rodríguez, Américo Andrés; Pietroboni, Bernardo Anacleto; Castaño, Alberto Leónidas; Landro, Alfredo; Molina, José Raúl; Hernández, Domingo; Rainieri Antonio; Sosa, Ernesto; Díaz, Raúl Eduardo; Tiscornia, Nélida Matilde Catalina; Ferrantino, Emma; Fernández, Sofía Imelda; Di Pinto, Humberto Lirio; De Luca, Enrique; Santillán, Carlos Alberto; Coone, Pedro, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en jurisdicción del Juzgado, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1976. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 17.000.— e. 16|12 Nº 9.679 v. 22|12|76

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber en autos: "RICCO, SABADO ORLANDO. s|cancelación de letra" ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio librada por Disfer S.A.C.I.F.I.A., con domicilio Rio Limay 1537, por $ 30.000, con vencimiento el 27 de noviembre de 1976, individualizada por el Banco Nación Argentina, Ag. Barracas, con el número 75.751. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Oscar Sergi, secretario.

$ 12.000.— e.7|12 Nº 8.381 v.23|12|76

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en autos "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA s| Cancelación Letra de Cambio" dictóse la siguiente resolución: "Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976 ... Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 5.965|63 ... dispónese la cancelación de la leta librada por Saica S.R.L. a la orden de la misma y endosada a favor de Sociedad Anónima del Atlántico Cía. Financiera por un monto de $ 10.[illegible]0.000.- (diez millones doscientos ochenta mil pesos) con fecha de vencimiento el día 4 de enero de 1977 pagadera en Buenos Aires ... Luis Carlos Benítez Cruz, Juez". — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 18.000.— e.9|12 Nº 8.535 v.29|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	7|12|76	EUGENIO RODRIGUEZ o EUGENIO RODRIGUEZ	21|12	23|12|76	9.664	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	2[illegible]|11|76	RODOLFO PEDRO CANCLINI	21|12	23|12|76	9.836	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	13|12|76	VICENTA del CARMEN ROMERO de REARTES	21|12	23|12|76	23.510	1.000
2	4	Horacio R. Granero	3|12|76	JUANA EUSEBIA ACCINELLI de MARCHESE	21|12	23|12|76	23.520	1.000
2	4	Horacio R. Granero	6|12|76	MANUEL JOSE PEREZ	21|12	23|12|76	23.490	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	12|11|76	ABELARDO LUIS ANTONIO VILAR	21|12	23|12|76	23.478	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	14|10|76	Cándido PEREZ	21|12	23|12|76	9.864	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	23|11|76	CESAR CURZIO	21|12	23|12|76	9.686	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	10|12|76	VICENTE CARMEN ORFEO	21|12	23|12|76	23.515	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º|11|76	Carmen Barlaro Vda. de Cantoni	21|12	23|12|76	9.863	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	7|12|76	MANUEL BELLO	21|12	23|12|76	23.513	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|11|76	Ewel LEW	21|12	23|12|76	9.829	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	6|10|76	Miguel BIANCO	21|12	23|12|76	23.503	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	26|11|76	ANGEL ENRIQUE FRANCISCO GRANZELLA	21|12	23|12|76	23.523	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	17|11|76	JORGE ODÖRFER	21|12	23|12|76	9.834	1.000
6	12	Luis A. Dupou	26|11|76	Carmen Rial de Mata	21|12	23|12|76	9.732	1.000
7	13	Rolando H. Falke	9|12|76	JOSE ALBERTO CANO	21|12	23|12|76	9.845	1.000
7	13	Rolando H. Falke	25|11|76	MARCELO GABRIEL JOURDAN	21|12	23|12|76	9.846	1.000
7	14	José L. Galmarini	30|11|76	SALVADOR PALMER	21|12	23|12|76	9.772	1.000
7	14	José L. Galmarini	7|12|76	MARIA JOSEFA ACEVEDO	21|12	23|12|76	9.854	1.000
7	14	José L. Galmarini	25|11|76	León Pinus y de doña Jacinta Tolchinsky de Pinus	21|12	23|12|76	23.553	1.000
7	14	José L. Galmarini	24|11|76	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	21|12	23|12|76	23.517	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	9|12|76	ANDRES LARRAZA	21|12	23|12|76	23.508	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	21|10|76	Salvador CARELLO	21|12	23|12|76	9.756	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	3|12|76	PRESENTACION VIDAL DE ARROM	21|12	23|12|76	23.522	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	10|12|76	ANA MARIA COELHO de BUTLER	21|12	23|12|76	9.828	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	7|12|76	Federico Fermín Cova	21|12	23|12|76	9.822	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	6|12|76	JORGE MARIANO COELHO	21|12	23|12|76	9.827	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	7|12|76	FEDERICA MECKLENBURG DE FREUND	21|12	23|12|76	9.733	1.000
10	20	Osvaldo I. Dondo	30|11|76	Enrique Jaime NANNI	21|12	23|12|76	9.791	1.000
11	21	Julio Campos	25|11|76	PEDRO D'ALESSANDRO	21|12	23|12|76	9.741	1.000
11	21	Julio Campos	7|12|76	ANGELA REMIGIA TOUJAN de ERGUY	21|12	23|12|76	9.663	1.000
11	21	Julio Campos	10|12|76	SALOMON LUBELGYK	21|12	23|12|76	23.514	1.000

<table>
<tr><th>Juzg. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Carlos J. García Díaz</td><td>10|12|76</td><td>FILOMENA SANTOIANNI de ROSETTI</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>9.700</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José L. Caruso</td><td>9|11|76</td><td>ORLANDO FALCONE</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>9.707</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan C. G. Dupuis</td><td>27| 4|76</td><td>REINALDO ADOLFO MARCELO AGRELO</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>9.758</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>15|11|76</td><td>Luis LETTIERI y María BERARDI de LETTIERI</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>9.757</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego N. Quirno</td><td>10| 9|76</td><td>MARTIN Ambrosio</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>9.667</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>24| 6|75</td><td>GONZALEZ de PEREZ María Ela</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>23.486</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María I. Millán</td><td>10|12|76</td><td>MARIA ELENA GEIROLA DE DOMINGUEZ</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>9.811</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Eduardo R. G. Philip</td><td>25|11|76</td><td>ELISA AURORA CASAL de SEQUEIROS</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>9.694</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>10|12|76</td><td>JOSEFA LOPEZ de FERNANDEZ</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>23.516</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo A. Collazo</td><td>16|11|76</td><td>MARINA VIERA de MURTULA</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>9.860</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo A. Collazo</td><td>30|11|76</td><td>JESUS MOUCE o JESUS MOUCE PICO o JESUS MARIA MOUCE o JESUS MARIA MOUCE PICO</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>9.734</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo A. Collazo</td><td>6|12|76</td><td>TRINIDAD BERENICE LYNCH de ISLA</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>23.521</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro L. Guida</td><td>6|12|76</td><td>ABRAHAM LEON FINKELSTEIN</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>23.472</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>29|11|76</td><td>JUAN SARACENO</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>9.841</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>10|12|76</td><td>Israel LEOBOWICZ</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>23.509</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>4|11|76</td><td>TRINIDAD IGEA o YGEA de SENRRA</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>9.702</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>1º|12|76</td><td>María Esther CONRAT de VILLANUSTRE</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>23.519</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>3|12|76</td><td>EMILIO CONSOLO</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>9.792</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>7|12|76</td><td>ALFREDO BARONE</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>9.773</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>63</td><td>Ana María Luaces</td><td>20|11|76</td><td>MARIA SACCOMANNI o MARIA SACCOMANI o LAURA SACCOMANI o MARIA LAURA SACCOMANI y HERMINIO PAITA o ERMINIO PAITA</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>9.703</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José L. Gallo</td><td>25|10|76</td><td>DOMINGO D'URZO</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>9.097</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora M. Gesualdi</td><td>26|11|76</td><td>ALFREDO ANTONIO MAROTTA y|o ALFREDO ANTONIO MAROTTA PARODI y|o ALFREDO MAROTTA PARODI y|o ALFREDO MAROTTA</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>23.488</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora M. Gesualdi</td><td>2|12|76</td><td>ANDRES MONTOYA</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>23.485</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>26|11|76</td><td>Elvira MATEOS de CASADO</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>9.683</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis J. Carballido</td><td>19| 7|76</td><td>MARIA FLORES de CUSI, don JULIO CUSI y doña CASTORA AGUIAR</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>9.787</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José M. Scorta</td><td>7|12|76</td><td>CELESTINA BREIT DE BATTIATA</td><td>21|12</td><td>23|12|76</td><td>9.852</td><td>1.000</td></tr>
</table>

e.21|12 Nº 517 v.23|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, con forme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juzg. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María T. Berzosa de Naveira</td><td>1º|12|76</td><td>Rogelio CASTRO o Rogelio CASTRO MARTINEZ</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.448</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María T. Berzosa de Naveira</td><td>1º|12|76</td><td>RICARDO PAOLIELLO</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.458</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María T. Berzosa de Naveira</td><td>3|12|76</td><td>Laura Clara HARDER de ROMANO</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.549</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Carlos A. Mastropierro</td><td>30|11|76</td><td>ROSA RODRIGUEZ</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.467</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio R. Granero</td><td>27|10|76</td><td>José Vicente MONZU</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.611</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>30|11|76</td><td>BRIGIDA SHANAHAN de MENICA</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.519</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>19|11|76</td><td>CARLOS RODOLFO DALPOGGIO</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.414</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>12|76</td><td>AUME JUAN ZUCCO</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.432</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Lisandro J. Areco</td><td>29|10|76</td><td>Federico Bonifacio CRUSE</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.446</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>1º|12|76</td><td>COSIMO DAMIAN GRECO</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.431</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>2|12|76</td><td>Rosa Selim SACCAL de COHEN</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.489</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>23|11|76</td><td>JORGE LUIS ROJAS</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.452</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>3|12|76</td><td>FRANCISCO ANTONIO GARISTO</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.436</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>7|12|76</td><td>JORGE RENDO</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.433</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis A. Dupou</td><td>17|11|76</td><td>CARLOS PEDRO CONSTANTINO GIUDICE</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.415</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José L. Galmarini</td><td>16|11|76</td><td>ANA FRID</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.649</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>18|11|76</td><td>FILOMENA MAGNO de RAGO</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.620</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>9|12|76</td><td>Ana DELGADO de MARTI</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.473</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>6|12|76</td><td>JUANA RIVERO de MUSLADINO</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.543</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Elsa G. Arias</td><td>24|11|76</td><td>Antonio Comandé</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.455</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>7|12|76</td><td>Dvoira BLOH de GOSEINSKI</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.610</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>30|11|76</td><td>ALBERTO ALEJANDRO CRIBIOLI</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.627</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>16|11|76</td><td>MANUEL BERNARDO LACALLE</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.468</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>Ana M. C. de Durañona y Vedia</td><td>26|10|76</td><td>JOSEFA PIÑEIRO</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.494</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Carlos J. G. Díaz</td><td>6|12|76</td><td>FERNANDO ANTONIO BRUNO</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.551</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Carlos J. G. Díaz</td><td>1º|12|76</td><td>Simón SPEKTOR o SPECTOR</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.458</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José L. Caruso</td><td>27|10|76</td><td>Zulema Electra Elvira Vida SALICE o SALICE de DAMIANI</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.619</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>6|12|76</td><td>JULIO GALLI</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.434</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>24|11|76</td><td>José Antonio FRAGA</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.458</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José E. Russo</td><td>7|12|76</td><td>DIANI, Luis Fernando</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.421</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>Carlos E. Frelli</td><td>2|12|76</td><td>Héctor Adolfo CASTELLI</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.633</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis P. Fasanelli</td><td>11|10|76</td><td>LUIS MIDDEA</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.461</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis P. Fasanelli</td><td>1º|12|76</td><td>RAUL PEDRO POURTALE</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.479</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan C. G. Dupuis</td><td>6|12|76</td><td>FREJ HARALD SJOBERG</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.463</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>2|12|76</td><td>SAMUEL SCHUGURENSKY</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.470</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego N. Quirno</td><td>3|12|76</td><td>Juan Manuel Soliño</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.576</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>6|12|76</td><td>LUIS CANEPA</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.558</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>27|10|76</td><td>JOSE IGLESIAS</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.416</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Eduardo R. Godio Philip</td><td>14|10|76</td><td>CONSUELO GOMEZ de MOSQUERA</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.584</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Eduardo R. Godio Philip</td><td>9|12|76</td><td>AGUEDA BAFINO de GUTIERREZ</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.437</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Francisco C. Terrones</td><td>11|11|76</td><td>ALBERTO SENESI</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.656</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>3|12|76</td><td>MARIA o MARIA ADELA FORNO Vda. de ARZANI</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.453</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>16|11|76</td><td>ROSA RONCAROLO de GENTILE</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.581</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>7|12|76</td><td>ARTURO MERCEDES SANCHEZ</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.552</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>1º|12|76</td><td>ADDOLORATO PIZZUTI</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.471</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>6|12|76</td><td>Remedios SENDRA de MOLLA</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.645</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>3|12|76</td><td>SUSANA ARMANDINA MARIA VILLEMINOT</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.467</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>8|11|76</td><td>Antonio Sammarco</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.493</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>2|12|76</td><td>JOSEFA ALCARAZ de D'ANGELI</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.545</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo A. Collazo</td><td>29|11|76</td><td>Victoria SEVILLANO de ESCRIBANO</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.435</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>9|12|76</td><td>ROSA ARMESTO de GONZALEZ</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.593</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>6|12|76</td><td>ERNESTO PABLO BARDELLI</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.449</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro L. Guida</td><td>1º|12|76</td><td>JOSE PERROTTA</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.413</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro L. Guida</td><td>9|12|76</td><td>LEON PAWLOSKY</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.524</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro L. Guida</td><td>9|12|76</td><td>MARIA ESTHER LOVAGLIO de WEISS</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.652</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>30|11|76</td><td>Román MARTINEZ CARNICERO</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.525</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>2|12|76</td><td>ALDO LUCIANO TOME</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.429</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>7|12|76</td><td>Vicente Gerónimo ORLANDI</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.485</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>22|11|76</td><td>Berta Gratzer de Feuerstein</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.774</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>30|11|76</td><td>Elvira Cleofina Codina Ferrari de Mabragaña</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.457</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora M. Gesualdi</td><td>22|11|76</td><td>José CARBONELL</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.444</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>3|12|76</td><td>José María VILABELLA</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.454</td><td>1.0'0</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>2|12|76</td><td>EMILIA MARTOS de VIERA y de don JORGE ALFREDO VIERA</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>9.638</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis J. Carballido</td><td>24|11|76</td><td>BERNARDO JOSE RICARDO CRESPO</td><td>20|12</td><td>22|12|76</td><td>23.439</td><td>1.000</td></tr>
</table>

e.20|12-Nº 516 v.22|12|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 36 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 36, en autos "BONINI, JULIO R. c|BARRIONUEVO, ESTEBAN s|escrituración" cita a Esteban Barrionuevo a fin de que dentro de diez días comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1976. — Juan José Caprin, secretario.
$ 1.400.— e.21|12 Nº 10.333 v.22|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 3 —

Juzgado Civil y Comercial Nº 3; Secretaría Nº 5, de Morón, comunica que se ha decretado la quiebra de don JUAN CARLOS CANCHURRETA. Se ordena a terceros y al fallido a poner los bienes de éste a disposición de la sindicatura. Se prohibe realizar pagos al quebrado bajo pena de nulidad. Se comunica a los acreedores que deberán presentarse a verificar hasta el día 18 de marzo de 1977, al Síndico Norberto Abad, con domicilio en Humaitá 1148, de Morón.
Morón, 9 de diciembre de 1976. — Antonio Manuel Olmo, secretario.
e.20|12 Nº 1.733 v.24|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL WALTER HAJJAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.20|12 Nº 1.734 v.24|12|76

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANA INES BECETTE de SARTORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 213 bis y 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. Carlos Suárez Buyo, secretario.
e.20|12 Nº 1.735 v.24|12|76

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta (30) das a contar desde la primera publicación del presente, a ALEGRE LABATON de HARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación número 11.465, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976. — Carlos Suárez Buyo, secretario.
e.20|12 Nº 1.736 v.24|12|76

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976. — Carlos Suárez Buyo, secretario.
e.20|12 Nº 1.737 v.24|12|76

— Nº 3 —

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 Secretaría Nº 11 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO JUAN GUARDIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 20.840 y asociación ilícita bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976. — Enrique J. Guanziroli, secretario.
e.20|12 Nº 1.738 v.24|12|76

— Nº 4 —

Nino T. García Moritán Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal Secretaría Nº 13 interinamente a cargo del Dr. Julio C. Gómez Oromí cita llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a VICTOR HUGO FAORO, argentino, nacido el 12 de agosto de 1948 en La Falda, provincia de Córdoba, L. E. 5.532.833, hijo de Narciso y Flora Aráoz, soltero, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho plazo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 30 de noviembre de 1976. — Nino T. García Moritán, juez federal.
e.20|12 Nº 1.739 v.24|12|76

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANA MARIA ALIENDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de L. Cívica Nº 5.018.991, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Jorge B. Llompart, secretario.
e.20|12 Nº 1.740 v.24|12|76

Juzgado Nacional de 1a. Instancia C. y C. Federal Nº 4, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FRUCTUOSO ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de instrumento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Jorge B. Llompart, secretario.
e.20|12 Nº 1.741 v.24|12|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

— Nº 1 —

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, del doctor Virasoro, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ALBERTO M. MONGELOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.898, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 30 de noviembre de 1976. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e.21|12 Nº 1.750 v.27|12|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, del Dr. Virasoro, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación, del presente, al prófugo MARIA ANGELES RODRIGUEZ de SQUELINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.148|76, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 29 de noviembre de 1976. — Alejandro E Virasoro, secretario.
e.21|12 Nº 1.751 v.27|12|76

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a ORLANDO ADISSI, para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 13.597|74 que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 9 de diciembre de 1976. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.21|12 Nº 1.752 v.27|12|76

Por disposición del señor Juez Federal de 1ª Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a LUCIA V. de TOLEDO y a MIRIAM GORDILLO, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 15.551|75, que se les sigue por amenazas telefónicas, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes.
San Martín, 1º de diciembre de 1976. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.21|12 Nº 1.753 v.27|12|76

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a HECTOR ALBERTO VALESINI, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a prestar declaración indagatoria en ampliación en la causa Nº 13.901|74 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 2 de diciembre de 1976. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.21|12 Nº 1.754 v.27|12|76

LA PLATA

— Nº 2 —

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO o ALVARO ALZAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 1º de diciembre de 1976. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e.20|12 Nº 1.743 v.24|12|76

— Nº 3 —

Juzgado Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMIR ALBERTO LEIS, C. I. número 2.171.056, MARIO ARTURO FRANCISCO PELAEZ, M. I. Nº 8.559.238; HUGO ALFONSO MASSUCCO, M. I. Nº 5.183.782; JORGE LUIS TESORIERO, M. I. Nº 8.353.930; ALEJANDRO ISMAEL CASTANIESE, M. I. número 4.640.722; JORGE AQUILINO BITONDO, C. I. Nº 2.271.521; JOSE MARIA LEIS, C. I. Nº 1.603.142 y CARLOS ATILIO NAVARRO, D. N. I. número 8.352.332, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por intimidación pública y daño, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 26 de noviembre de 1976. — Carlos J. Guerello, secretario.
e.20|12 Nº 1.744 v.24|12|76

BAHIA BLANCA

— Nº 3 —

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca y su jurisdicción, Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a RAMON PERUCCA CASANOVA, para que dentro de dicho plazo se presente ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, a fin de cumplimentar medidas sumariales pendientes, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Local del Juzgado: Alsina Nº 317. Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 10 de diciembre de 1976. — Hugo M. Sierra, secretario.
e.20|12 Nº 1.745 v.24|12|76

SAN NICOLAS

El Juez Federal Subrogante de San Nicolás, Dr. Luis H. Milesi, cita a los herederos de JOAQUIN FORMIGONI, RÓMULO FORMIGONI Y JUAN PABLO FORMIGONI a fin de que dentro del término de doce días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "Dirección Nacional de Vialidad contra Formigoni Joaquín y otros por expropiación", bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su intervención, designándose al señor Defensor Oficial del Juzgado para que asuma su representación.
Secretaría, 16 de julio de 1976. — Hugo Luis Ondarcuhu.
Nota: Este edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario El Norte de San Nicolás. Conste.
$ 4.500,— e. 16|12 Nº 9.753 v. 22|12|76

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 22 —

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 3 días en el juicio: "CONSTANZA, NORBERTO VICENTE c/LAGARDE, SUSANA M. s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 27.257|75); que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 22 de diciembre de 1976, a las 16.30 horas el inmueble ubicado en esta Capital, calle Aranguren 1559|61, entre Seguí y Biedma, Unidad 12, planta baja, que

mide: Sup. cubierta: 89,33 ms cs; semi cub.: 7,36 ms cs; Desc. 5,44 ms cs; sup. total: Unidad funcional 110 m 20. Porc. 9,95%. Según cláusula 4ª del Contrato Hipotecario el propietario demandado se obligó a entregarnos la propiedad desocupada. La finca no tiene servicios centrales, no tiene gastos comunes regulares y no hay administración. — Base: $ 5.000.—. Venta al contado. 8 % de seña 3 % de comisión. — Se visita de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1976. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 4.200.— e.20|12 Nº 10.178 v.22|12|76

—— Nº 24 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por diez días en los autos: "SAENZ ROMUALDO s| Sucesión s|Concurso Civil" (Expte. 18.601), que el martillero Alfredo Ericle García Vior rematará el día 28 de diciembre de 1976, a las 12 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles, ubicados en la localidad de Longchamps, Partido de Almte. Brown, Pvcia. de Buenos Aires: 1º) Manzana 82 según título, limitada por las calles Carlos Diehl, San Ignacio, Canalejas y C. A. Tornquist con una superficie de 19.986 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 224. Tal fracción por plano de mensura y división características 3-142-74 ha sido en proyecto subdividida en dos manzanas: la 224 a) integrada por 20 lotes y la 224 b) integrada por 16 lotes. Inscripción de dominio 816|1968 del Registro del Pdo. de Almte. Brown. Base: Pesos 4.600.000.. — 2º) Manzana 128 según título, limitada por las calles Carlos Diehl, Ministro French, C. A. Tornquist y De La Serna, con una superficie de 18.170 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 226. Tal fracción por plano de mensura y división característica 3-143-74 ha sido en proyecto subdividida en dos manzanas: la 226 a) integrada por 20 lotes y la 226 b) integrada por 14 lotes. Inscripción de dominio 3459| 1968 del Registro del Pdo. de Almte. Brown. Base $ 3.267.000. Los planos de subdivisión mencionados para ambas fracciones, están pendientes de aprobación previa realización de las obras de infraestructura de servicios básicos según decreto 4.406|71. Se deja constancia que los inmuebles a subastarse se encuentran totalmente baldíos y desocupados y que la venta es al contado y mejor postor, debiéndose abonar en el acto de la subasta el cincuenta por ciento del precio en efectivo o cheque certificado, con más la comisión 3%, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura como condición de venta se otorgará ante el Escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 32.000.— e.14|12 Nº 9.507 v.27|12|76

—— Nº 25 ——

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en los autos: "NIETO JOSE MARIA JESUS y otros c|RIVA ADELINA APOLINARIA s|Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 28.662| 76, que el Martillero Raúl Fernando Barbotto, rematará el día lunes 27 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en Talcahuano 479, el inmueble sito en esta Capital, con frente a la calle Cucha Cucha 1146|1148|1150, edificada en parte del lote de terreno señalado en el plano que citan sus antecedentes con el Nº 12, Letra A, Manzana A, compuesto por 8,66 mts. de frente al N.E. por 32,55 mts. de fondo con el costado N. O. y 32,56 mts. en el del S.E., teniendo su contrafrente S.O. igual extensión que en el frente. — Nomenclatura Catastral C. 15, Sección 59, Manzana 169, Parcela 40. Se compone de dos plantas - Planta Baja dos departamentos ocupados por inquilinos y Planta Alta por la demandada. — De acuerdo a la Cláusula 4ª del contrato Hipotecario en caso de venta judicial del inmueble gravado será libre de todo ocupante comprometiéndose la deudora a desocuparlo de inmediato. — Base $a. 253.200. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en efectivo. — Sellado 5 o|oo. — Horario de visitas: 9 a 11 y de 16 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 6.600.— e.20|12 Nº 10.141 v.22|12|76

—— Nº 27 ——

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, comunica por 2 días en autos: "RAMON LAUREANO s/Sucesión, Expte. Nº 16.470", que el martillero Eduardo Arzeno rematará el día 23 de diciembre de 1976, a las 11,30 horas en Rocamora 4237, Capital donde se exhiben diariamente de 9 a 19 horas, lo siguiente: Muebles bibliotecas mesas, sillas, sillones, diván cama, prensa metálica, fichero metálico, papelero escritorio y demás bienes de oficina. — Cantidad de libros de contabilidad, de Derecho, Códigos y demás bienes inventariados en autos y cuyas constancias se encuentran en el acta de Secuestro. — Sin base, al contado, en efectivo. — Comisión: 10 %. - Seña: 30 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — La entrega de los bienes se hará previo pago total del precio.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976. — Manuel E. Crespo, secretario.

$ 2.400.— e.21|12 Nº 10.527 v.22|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 8 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y Otros, s|Quiebra - Inc: Liquidación de Bienes - Terrenos Avellaneda" Expte. 36120, que el martillero Eneas V. Gianella rematará el 29 de diciembre a 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes terrenos en Pcia. Bs. As. Ptdo. Avellaneda, Cuartel 1: Fracción C, Rawson (ex Mercedes) y Espinosa (ex Roca), lote 3, Plano C-4-158-50, Circ. 1, Sec. N, Manz. 24, Parc. 1 a; Part. 9371; mide 7,732 m. al N.O; 23,517 m al N.N. O.; 5,155 m al N.; 14,403 m al N.E.; 33 m al S.E. y 31,48 m al S.O. — Sup. 821,50 metros cuadrados. — Fracción E, triángulo entre calles Espinosa, Carlos Tellier y vías del F. C. Roca, lote A, Circ. 1, Sec. E, Manz. 6, Parc. 12 b, Part. 80575 mide 72,55 m al N.E.; 72,16 m al N.N. E.; 68,20 m al O. (y 3 m en la esq. S.). — Sup. 2.177 m2. — Fracción F, (pentágono entre calles Tellier, Espinosa y Manuel Estévez y lindes de una fracción de 5.000 m2 de que formaba parte Título y Plano G-1527), Circ. 1, Sec. E, Manz. 3, Part. 3057; Sup. 3.940,01 m2. — Venta "Ad-Corpus"; muros y pisos en el estado que se hallan — Libres de ocupantes. — Condiciones: 40 % al contado; 60 % en 4 semestres iguales y consecutivos contados a partir de la toma de posesión, con más un interés del 6 % mensual pagadero sobre saldos y a semestre adelantado. — Este saldo de precio se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el mismo inmueble. El comprador quedará obligado a liberar los fondos depositados en autos, a partir de la fecha de toma de posesión. Se prohibe la compra en comisión. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal al firmar el boleto de compraventa. Visitar diariamente. Bases: Fracción C: pesos 1.643.030; Fracción E: $ 6.531.000; Fracción F: $ 14.447.033. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o; Sellado: 0,5 o|o. — Todo en efectivo. El 32 o|o restante deberá consignarse dentro de los 5 días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 14.500.— e.21|12-Nº 10.404 v.27|12|76

—— Nº 9 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 2 días en los autos: "MALOWANY BERNARDO c|DONATO NICOLAS s|Ejecutivo", Expediente número 36.839, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 23 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en la calle Humberto I, Nº 1725, Capital Federal, y lugar donde también se exhiben todos los días de 9 horas a 17 horas inclusive, una máquina sierra sinfín marca A Prusat y Nanben, frabricación francesa, funcionando. — Una máquina cepilladora, marca Deutschar Ware, funcionando. Sin base, al contado, previo pago total entrega inmediata. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 2.600.— e. 21|12 Nº 10.398 v. 22|12|76

—— Nº 22 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos: "CABRERA, HECTOR c/ DANTE CORTI Y CIA. S. A. C. s/ejecutivo (Exp. Nº 2.617/1975), que los martilleros Mercedes A. Isasmendi y Alfredo Vicente Ocampo rematarán el día 22 de diciembre de 1976, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, Capital, la Unidad Nº 282, ubicada en el piso 5º del inmueble sito en la calle Florida 1|5|15|23|25, esquina Rivadavia 565, 567, 599, Capital con una superficie cubierta de 93,29 m2 conjuntamente el 10,82 % de las Unidades Complementarias III y IV, ubicadas en el 5º piso y el 0,84 % de la parte indivisa de las Unidades 270, 271 y 272, oficinas 7, 8 y 9 respectivamente, ubicadas en el primer piso, por resultar del título de propiedad que tales unidades complementarias son parte integrante y necesario de la unidad 282. — Base $ 810.000. Se encuentran ocupadas de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 131/132, de estos autos. Las medidas de las citadas unidades y porcentuales que les corresponde a cada una de ellas constan detalladas en el testimonio obrante a fs. 109/ 129. No existen deudas por expensas comunes, según constancia de fs. 71. — Condiciones de venta: Seña 8 %, comisión 3 %, sellado del boleto el 5 por mil, al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra. — Días y horarios de visita, 20 y 21 del corriente mes y año, de 9.30 a 12 horas y de 15 a 18 horas. — e|l.: ubicadas en el 5º piso. Vale. — S|r. las. Vale.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1976. — Alejandro Vasquez, secretario.

$ 10.200.— e.20|12 Nº 4.677 v.22|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín oficial del 14 al 16|12|76.

—— Nº 23 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en el juicio "DUPUY DE LOME LUIS B. c|DOBRUSKY MIGUEL A. y otro s|Ejec." Expte. 3.117, que el martillero Manuel E. Loza rematará el 28 de diciembre de 1976, a las 15,30 hs. en la calle Venezuela 1316| 20, Capital, en donde diariamente se exhiben de 9 a 18 hs. los siguientes bienes: Una máquina de escribir "Olivetti-Linea 88", s|nº visible; una máquina de calcular "Multisuma 20", Nº A-6243627; una máquina de escribir portátil "Silver Seiko", Nº 90558737; un sillón tapizado en tela negra; seis sillas metálicas tapizadas en tela negra, plástica; un sofá metálico forrado en tela plástica, beige; cuatro mesas escritorio metálicas, tapa de fórmica, 1 cajón c|una; dos equipos de aire acondicionado, s|nº visible, funcionando, "Surrey"; una mesa para máquina de escribir; un fichero metálico, archivo, cuatro cajones y un mueble forrado en fórmica, seis puertas. Sin base, al contado, al mejor postor: comisión 10%; todo en efectivo. Entrega conforme Art. 565 del Cód. Proc. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — Dr. Pablo F. Garriga, secretario.

$ 3.400.— e.21|12 Nº 23.551 v.22|12|76

—— Nº 25 ——

Juzgado de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en autos "GRAICO S.A.C.I.C. e I. s|quiebra, Expte. Nº 810, que los martilleros Carlos O. Patiño Meyer, Victorio A. Seghesio y Carlos M. Páez, en común, rematarán el 28 de diciembre de 1976 a las 15 horas, en Talcahuano 479, Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: un montacargas marca Massa, un gálibo de 5 m, una trituradora Maggut, un ventilador de pie, dos armarios metálicos, dos mesitas de metal, dos sillas de madera, un aparejo de cadena, un motor eléctrico Motormac 3 HP, 200 m de moldes Black Not, una hormigonera ferrotécnica, nueve tanques para cocina, de 5.000, 3.000 y 1.500 litros, un motor eléctrico 3 HP Crompton-Parkinson, un motor eléctrico de 10 HP Sudam Electric, un motor a nafta Bernard de 6 HP, un motor Milrod de 4 HP, un martillo neumático Olman, cincuenta picos Couvy (franceses), una bomba de agua Hilban, tambores con brea de 200 y 150 litros, caños de cemento, dos máquinas de escribir, una Olivetti y otra Underwood, una de sumar manual Olivetti, un automotor marca Chevrolet tipo transporte de carga modelo C510734|69 motor NA-234824, chasis B219107, dominio B256789, un automóvil marca Ika Torino 300 SPF 612-67 c|motor Tornado Nº 8012565 dominio C150416. Dos lotes de terreno ubicados en Monte Grande, barrio denominado Santa Catalina, partido Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, designados en el plano de subdivisión con los números 13 y 14 de la manzana 2, con frente a la calle sin nombre, entre dos sin nombre, con 18 m de frente al S.O. por 44 m con 80 cm de fondo, con una superficie de 806 m2 40 dm2 cada lote. Nominación catastral: Circunscripción 1, sección C, chacra 2, manzana 2, parcelas 13 y 14. — Lote 13 Nº de Cta. Corr. Catastral Nº 36469: adeuda Im. Inm. básico de la provincia de Buenos Aires $ 969.— y lote 14 Cta. Nº 36470 igual importe. — Los bienes mencionados precedentemente se encuentran en exhibición en los terrenos (lotes prec. mencionados) donde funcionaba la firma Graico S.A. desde el 23 de diciembre al 27, de 8 a 12 y de 15 a 19 hs., además se rematará una hormigonera marca Massa con motor Ika que se encuentra en la firma Caputo S.A., en el Km 47,500 de la ruta 3 con la base de $ 45.000.—, una apisonadora Conarg mod. 59 Nº 932 que se encuentra en el depósito de la firma Koousch y Hacker, ubicada en Marcos Paz con base de $ 20.000.— y una mezcladora marca Gleiser que se encuentra en los terrenos mencionados de la fallida, con base de $ 40.000.—. Seña por los bienes muebles 30 %, Comisión 10 %, en efectivo. — Estos retirados por cuenta y orden de los compradores y en el estado en que se encuentran. — Seña por los inmuebles 8 %, Comisión 3 %, sellado de boleto 5 o|oo en efectivo. — Informes y volantes Talcahuano 479 u oficina de los martilleros: Cerrito 512, 3er. piso, Departamento 4, Montevideo 1517, P.B., Teléfono 35-4312|773|0196; 93-7709; 44-0795 y 743-9222.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976. — Juan Carlos Carvajal, secretario.

$ 26.500.— e. 21|12 Nº 10.646 v. 27|12|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 3 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días, en los autos caratulados: "VEIGAL S. R. L. c/ ESTERMAN, RUBEN s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 208.127/76", que el martillero Juan Andrés Mielnik rematará el día 31 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en la calle Azcuénaga 43, exhibiéndose en el mismo lugar, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12: Una máquina para hacer crema-café de dos canillas, sistema electroválvula, marca Veigal, modelo latina, Nº 7933, con un inyector de agua como accesorio del mismo bien, en perfecto estado de funcionamiento y completamente equipada. — Base: pesos 143.645,60, al contado y mejor postor. — Seña, 30 %. - Comisión: 10 %. — Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — Miguel G. Lemega, secretario.

$ 3.300.— e.21|12 Nº 10.465 v.23|12|76

—— Nº 19 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 19 de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "AIDA ROSA MELLERUP c| PANDOLFO RICARDO y otro", que el martillero Luz Blanca Ferrer rematará el día 28 de diciembre de 1976, a las 11 hs. en la Avda. de los Constituyentes Nº 4190, de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs.: un automotor usado marca Estanciera IKA tipo rural, con motor Nº 605044656, serie 03111, modelo año 1960, con chasis Nº 00459 y patente Nº C-392.550, en funcionamiento, con rueda de auxilio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base $ 34.375.— Seña 30% al contado y en efectivo. Comisión 10% al contado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 2.800.— e.21|12 Nº 10.314 v.22|12|76

—— Nº 36 ——

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por 3 días en los autos: "ASORTE S.A. c|MIJALEC, PABLO s|ejecutivo. Expediente 154.850", que el martillero Julio C. O. Bastian, propuesto por la actora, rematará el día 29 de diciembre de 1976, a las 9,45 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault 4S, año 1975, motor Nº 5142489, chasis Nº 908-55920, Dominio H-036.673 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 310.123, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — Juan José Caprin, secretario.

$ 3.300.- e.20|12 Nº 10.078 v.22|12|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

—— Nº 2 ——

Por 3 días. El señor Juez Federal doctor Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, comunica en autos: "FISCO NACIONAL (DGI) c|VELAZQUEZ ROQUELINA VICENTA-Vía de apremio" (Expte. 9845|74), que el martillero Luis Alberto Orrego subastará el 26 de diciembre de 1976, hora 11, sobre el mismo, contado, mejor postor, inmueble que se entregará libre de ocupantes, sito en calle 1 Nº 1875 e|70 y 71 de La Plata, edificado en lote 3 manzana I. I, sec. 29, sup. 550 m2; s|Catastro: I-F-414-7. Base $ 61.040; seña 10%; comisión 3% cada parte; sellado fiscal 10 o|oo, todo en efectivo en el acto del remate. — La Plata, diciembre 14 de 1976. — Carlos Alberto Noguera, secretario.

$ 3.000.— e.21|12 Nº 10.432 v.23|12|76

FRANQUEO A PAGAR